



mediterráneas

نساء البحر الأبيض المتوسط

العدد ٢ من المجلة الخاص بقاء طليطلة ، الفصل الثاني من ٢٠٠٥

Derechos a toda costa



Sólo desde la demagogia o la ingenuidad sería posible traducir en programas y plazos comunes toda la materia que emergió en Toledo durante los tres días del Encuentro convocado bajo el lema "Igualdad y Derechos en el Mediterráneo". Por eso, resulta muy difícil asegurar que tenga la oportunidad de concretarse lo que juntos y juntas, españoles, inmigrantes en España, mujeres de Marruecos, de Palestina e Israel, hemos identificado como posibles frenos a las derivas políticas internacionales y posibles soluciones a nuestros problemas como mujeres. Y no se está hablando aquí ni de reequilibrio estratégico del mundo, ni siquiera de solución justa al drama palestino que desde 1948 envenena la región de Medio Oriente y la conciencia, el modo de ver de cualquier ciudadano y ciudadana árabe normalmente constituido, del Machreq al Maghreb, de generación en generación incluyendo a los jóvenes nacidos y nacidas en las inmigraciones. No, se está meramente hablando de todas estas necesidades básicas que resurgieron de los debates los días

11, 12 y 13 de noviembre: empleo, educación, comunicación... que, como el resto, también chocan contra la ausencia de voluntad política de responder y financiar las respuestas. Una relación de fuerza que nos lleva, tanto como asociaciones como ciudadanos, a lo que es nuestra parte y terreno de responsabilidad: ganar en número, en fuerza, en coordinación y en eficacia.

La cuestión de la presencia de las mujeres en la política y de su peso en las orientaciones y toma de decisión es un asunto que marcó fuertemente al Encuentro. Es, una vez más, un objetivo nada sencillo ya que se trataría no sólo de conseguir medidas en pro de las mujeres, sino también de asegurarse que esta presencia de mujeres en la política sirva para cambiar la percepción que suelen tener no sólo de este campo esencial de la actividad humana, sino de ellas mismas. Que serviría entonces para cambiar sus destinos.

El fracaso de las feministas y organizaciones palestinas en conseguir cuotas a favor de las mujeres



para las elecciones municipales y legislativas previstas en la primavera de 2006 no significa necesariamente que las corrientes políticas que se han opuesto frontalmente a esta reivindicación no recurran a su vez a candidaturas femeninas. Lejos de ello. Son difíciles de evitar si uno se refiere a estas tareas que las mujeres palestinas asumen en la supervivencia cotidiana, la reproducción de su pueblo –en Palestina se dan las tasas de natalidad más altas del mundo– y en el tributo que pagan en la resistencia a la ocupación, como protagonistas directas o esposas y madres de combatientes, chouhada –muertos durante el combate– y encarcelados.

En muchos otros países, el potencial sociopolítico de las mujeres ha dejado de ser subestimado y al día de hoy está percibido como parte importante de todo proceso de conquista o de mantenimiento en el poder. Así que, incluso si nadie puede asegurar que cuando las mujeres accedan a la política sepan hacer Otra Política, es una tarea crucial interesarse a esta dinámica porque, con la extensión más o menos real del pluralismo político y de la libertad electiva, se han hecho posibles en el Mundo Árabe puntos de apoyo para conseguir algo más de derechos. Al menos está claro que la difusión e interiorización de la perspectiva de género y el dominio de las principales claves del análisis feminista por parte de los políticos –hombres y mujeres– aportan sobre el terreno de los Derechos y de la situación de las mujeres, y con más amplitud a nivel de políticas sociales, un plus, una mejora que no se puede desdeñar. Las participantes marroquíes al Encuentro han abordado estos aspectos en repetidas ocasiones.

Por supuesto, el lazo con Occidente desde oriente –y viceversa–, entre el local y el global, ha sido evocado, examinado, triturado... Nadie se ha aventurado a negar las hegemonías actuales y sus terribles repercusiones. “Los dos pesos, dos medidas” de este arbitro internacional que supuestamente es la ONU y de las Instituciones europeas según se trata de Israel o de Palestina. Las disparidades socioeconómicas tan agudas cuando se trata por ejemplo de analizar los resortes de los flujos migratorios actuales, o como la “etnización” afecta en el Norte, a los puestos de trabajo precarios y a los ba-

rrios degradados. Sin hablar de todas estas repercusiones y reacciones ideológicas, religiosas, comunitarias frente a lo que Georges Corm (1), este intelectual libanés no-musulmán denomina la “globalización sin ética”. –Volveré más adelante sobre esta precisión confesional a priori odiosa pero que figura aquí como apoyo para una necesaria y ulterior clarificación–

Sin embargo se ha dicho igualmente que estas interconexiones entre nacional e internacional, local y global ponían en escena aspectos que las mujeres podrían utilizar a su favor. Por ejemplo esta hiper sensibilidad de los dirigentes árabes en relación con posibles cuestionamientos internacionales de las fachadas modernistas y democráticas de sus regímenes –lo que es bastante excepcional– y como las mujeres del Sur, con argumentos sociológicamente adecuados y competencias tácticas, podrían incautarse de este “narcisismo dirigente” para llevar compañías y presiones internacionales con las mujeres del Norte y sobre los decisores del Norte para que, en el Sur, les sean reconocidos sus derechos.

Pero había dejado en suspenso una clarificación en relación con la mención de la confesión religiosa de un ex ministro libanés, autor, entre otros, de libros fundamentales como “El Oriente estallado” o “Oriente-Occidente: la fractura imaginaria”. Es que siempre se olvida que en el Mundo Árabe hay unas 30 millones de personas –es decir, un 10% de la población– que no son musulmanas y no obstante, tanto el peso de las tradiciones patriarcales como las derogaciones a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sí que valen en toda la zona. La observación es particularmente relevante si se pone en relación con otra gran preocupación del Encuentro: la cuestión de las alianzas. ¿Con quién han de contar y actuar las mujeres para modelar sociedades más respetuosas de las necesidades y derechos de los seres que las componen? La religión entonces, el Islam entonces retoma el lugar que le corresponde: desmesurado sin duda, pero a nuestro alcance por ser social, político, humano...

Una de las decisiones del Encuentro ha sido la de verter en sus conclusiones dos de las conferencias

presentadas. Figuran por tanto en el sumario de este segundo número de la Revista "Mediterráneas": Encontraran igualmente la síntesis de los grandes temas que han articulado el Encuentro. Y los dos momentos de un recorrido hacia una agenda de trabajo común entre Mujeres del Mediterráneo: la exposición descriptiva de los temas y preocupaciones que, por su recurrencia, han marcado el Encuentro. Y el cañamazo evolutivo y amplificable, de las cosas que nos proponemos defender y hacer conjuntamente.

Malika Abdelaziz

"Mediterráneas. Incremento de los lazos entre las Mujeres organizadas en el Mediterráneo"

1. Georges Corm es, entre otros muchos libros, el autor de: *Le Proche Orient éclaté*, Gallimard, 2005; *Orient-Occident, la fracture imaginaire*, La Découverte, 2004; *La Question religieuse au XXIe siècle*, La Découverte, 2006.

Sumario

Textos

'Las mujeres y los muros invisibles de la exclusión', conferencia de Rosa Cobo 4

'Lecciones y perspectivas desde Palestina', conferencia de Maha Abu- Dayyeh Shamas 10

'Derechos humanos: tres precisiones conceptuales', artículo de Víctor de Currea-Lugo 15

Síntesis del Encuentro 18

Hacia un agenda común 23

Material para un Agenda Común 23

Formulación de propuestas comunes . . 25

¿Cómo llevar a cabo la Agenda Común? . . 27

Participación 28

Marroquí 28

Palestina e israelí 30

Contactos

ACSUR-Las Segovias

C/ Cedaceros, 3º Izda.
Madrid. 28012
Tel: + 34.91-4291593
acsur@acsur.org
mediterranea@acsur.org

ACSUR- Murcia

C/ Hidalgo, 8
Murcia 30005
Tel: + 34-968-931522
murcia@acsur.org
migraciones@acsur.org

ACSUR-Catalunya

Vía Laietana, 45. Es A, 7º 3ª
Barcelona 08003
Tel: + 34-93-3178607
catalunya@acsur.org
generecat@acsur.org

Delegación de ACSUR en Palestina

Bethanina (Jerusalén Este)
P.O. Box 274 . 91000 Jerusalén
Tel/Fax: 00-972-2-5837648
palestina@acsur.org

Delegación de ACSUR en Marruecos

Ibn Hazm, Lt. 10 et. 2.
Drabob, Tánger-Marruecos
Tel: + 212- 73 893484
marruecos@acsur.org

Las mujeres y los muros invisibles de la exclusión

ROSA COBO BEDIA. Profesora titular de Sociología de la Universidad de A Coruña

Existen muros que se ven y a los que es muy fácil ponerles palabras, como el muro de la vergüenza que ha construido Israel para controlar, aislar y guetoizar a los Palestinos y también los muros que tenemos nosotros en Ceuta y Melilla, que son muros visibles síntomas de determinadas políticas que producen efectos trágicos. Y no son los únicos que hay. Existen muros que no son físicos y sin embargo son devastadores porque son muros que producen exclusión y desigualdad en grandísimas dimensiones. Enumeramos algunos: el muro de la raza, el muro de la lengua, el muro de la cultura, de la religión, el muro de la pobreza, el muro del género... Sin ningún lugar a duda, el muro del género es el muro que articula realmente todas las desigualdades y todas las exclusiones. Y hablaré de la exclusión y de la desigualdad porque tiene más dimensiones que las que tiene la exclusión.

Todos estos conceptos que he llamado "muros" constituyen la hipótesis de trabajo de partida. Tanto en las sociedades del Primer como en del Tercer Mundo, todos los individuos, hombres y mujeres, pero en particular las mujeres vivimos en un cruce múltiple de sistemas de dominación que se traducen en muros materiales y simbólicos y producen exclusión y opresión. Y quería hacer algunas observaciones sobre tres muros que me parecen muy pertinentes aquí, en el contexto de este Encuentro: el muro de la pobreza, que es insoslayable hasta en el Primer Mundo cuando pensábamos que era un tema casi marginal den-

tro de las discusiones políticas y que en el Primer mundo se ha convertido en los últimos 15-20 años otra vez quizás en el punto fundamental de lo que es una agenda política de izquierdas y una agenda política de transformación social. Pero no el muro de la pobreza solo, también el muro de la cultura y estamos en un espacio muy pertinente para entender que la cultura es, se puede ver y tiene muchas dimensiones pero que en muchas ocasiones para las mujeres se convierte en una excusa de opresión y desigualdad. Finalmente hablaré de este tercer muro que es el género.

Desde luego, para empezar con la pobreza creo que no podemos hablar sin remitirnos a una realidad que podríamos llamar de muchas maneras y de forma muy correcta la globalización neoliberal o neoliberalismo a secas y que significa que casi en todo el planeta se están aplicando unas políticas que tienen una característica inherente a estas políticas que es lo que el sociólogo Manuel Castell llama una lógica excluyente. Parece muy abstracto hablar de política neoliberal pero todas y todos sabemos muy bien que estas políticas se resumen básicamente en dos sentidos. Por supuesto tienen sus tecnicismos y son programas de ajuste estructural muy complejos. Sin embargo siempre significan la reducción y los recortes de políticas sociales. Esto es una de las lupas esenciales que nos ayudan a entender lo que ocurrió en los ciudades francesas. La reducción casi drástica de las políticas sociales para muchos colectivos que son precisamen-



te aquellos colectivos que no tienen voz o que tienen menos voz. Cuando en un Estado se aplican políticas neoliberales siempre el programa comienza aplicándose a aquellos colectivos que tengan menos posibilidad de defenderse: los que no tienen papeles, quienes no manejan los códigos del país... Después esto va en ascenso, se sigue con otros colectivos que no tienen voz y no tienen voto como las/los inmigrantes por supuesto. Y se sigue dando pasos y se llega a aguar por completo a las clases medias en grandes zonas del mundo, como por ejemplo en América Latina.

Lo cierto es que no son solamente los recortes de política social los que pueden explicar la pobreza. Aparece otro elemento, también fundamental, también inherente al neoliberalismo que son los intensivos programas de privatización. El capitalismo neoliberal aplica estrategias que significan que el mercado está alcanzando zonas que antes no estaban sometidas a las leyes del mercado. Tienen efectos perversos para muchas zonas del planeta y para ciertos colectivos sociales en el sentido explícito que generan exclusión para los que no tienen acceso a los recursos informacionales. También empobrecen a quienes no tienen la cultura necesaria para integrarse en el nuevo y polarizado mercado laboral actual, del cual ha hablado aquí Ana Corral. La globalización neoliberal crea grandes bolsas de pobreza que están en el origen precisamente de la llegada de inmigrantes en el Primer mundo. Pero creo que es enormemente importante entender que las políticas neoliberales no tienen como único efecto el ahondamiento de la desigualdad entre el primer y tercer mundo. Tienen un alcance mucho mayor y unas dimensiones de intensificación mucho mayor que están ahondando la desigualdad en cada país, del primer y del tercer mundo. El Katrina en EEUU, ese ejemplo de humillación histórica a un país que habíamos tematizado como el país hegemónico del mundo, después de muchos años de aplicación de políticas neoliberales, de muchos años en que tanto los demócratas como los republicanos habían entendido que la política debía de ser bajar los impuestos se llega al resultado de que no hay suficiente dinero para poder reconstruir a una ciudad destruida. Y en el mismo sentido, hablando de bolsas de pobreza, de esas diferencias, de eso muro de desigualdad que se está creando en cada país, podría ser interpretado lo que ocurrió en Francia. El muro de la pobreza es un muro fundamental para entender como es el mundo hoy.

Pero está este otro muro infranqueable o por lo menos que tiene pocas grietas que es el muro de género. Es que la pobreza y las políticas neoliberales tienen un rostro mayoritario y ese rostro sola-

mente puede ser identificado, analizado y entendido en toda su complejidad si aplicamos un análisis feminista. En 1996, el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD decía que sobre 10 pobres en el mundo, 6 a 7 son mujeres. Las mujeres teníamos únicamente el 1% de la propiedad mundial. La tasa de analfabetismo mundial duplicaba la de los varones... El trabajo gratuito que hacemos las mujeres dentro del hogar es el trabajo del que ha abdicado el Estado o que el Estado nunca ha llegado a asumir, como el cuidado a personas dependientes, todas las tareas de reproducción y todo este trabajo es equivalente al 40% del PIB de los países industrializados.

La idea es la siguiente: las políticas neoliberales no actúan nunca de forma neutra sobre una sociedad. Golpean con mucha mayor dureza a los colectivos más vulnerables socialmente. Y el primero que identificamos es el de las mujeres. El segundo es el de los inmigrantes. Las mujeres nos estamos empobreciendo en todos los países del Primer y Tercer Mundo. Ya las mujeres europeas y el movimiento feminista europeo que ha vivido el sueño que era posible la emancipación en el primer mundo, ha tenido que renunciar al sueño de la emancipación para asumir que no se puede soslayar el tema de la pobreza, porque la pobreza del 80% de las mujeres del mundo compromete de una manera muy directa y muy precisa a este 15-20% de mujeres del Primer mundo. De modo que si tuviésemos que hacer –y lo tenemos que hacer simplemente porque no hay alternativa de no hacerlo– un agenda de cuales son las grandes tragedias por decirlo también de esta forma, y al mismo tiempo cuales son los grandes objetivos políticos de las mujeres articuladas políticamente en asociaciones de mujeres y en movimientos feministas, tendríamos que decir que la pobreza y la violencia son esos dos fenómenos que nos colocan en una posición que hace, creo, un poco flojo utilizar por ejemplo el concepto de segundo sexo que utilizó Simone de Beauvoir. Tendríamos que redefinirnos en una clave mucho más radical. No estamos ya siendo siquiera el segundo sexo. Estamos en unas condiciones de inferioridad y de

subordinación y de pobreza muchísimo más significativas y profundas de lo que las mujeres del Primer Mundo hemos pensado que podría ocurrir.

¿Por qué las mujeres nos estamos empobreciendo más? Por dos razones. En primer lugar porque allá donde se recortan las políticas sociales ahí aumenta el trabajo gratuito y no remunerado de las mujeres. Aquellas tareas de las que el Estado decide abdicar siempre son trasladadas a la familia y dentro de la familia, somos las mujeres quienes asumimos estas tareas. El aumento del trabajo gratuito provoca una cadena de efectos inmensa y el segundo elemento de nuestro empobrecimiento es que, es verdad, está aumentado la tasa de inserción laboral de las mujeres, sin ninguna duda en el primer y tercer mundo. Pero nos estamos insertando en un mercado de trabajo que es un mercado de trabajo nuevo, que no existía hace 20 años, que es un mercado de trabajo profundamente polarizado entre hombres y mujeres. Es un mercado de trabajo en el que hay una crisis evidente de los sindicatos porque han cambiado las condiciones en las que se movían los sindicatos como sujetos colectivos, porque estamos viviendo un momento de pérdida de derechos laborales que está siendo tematizado con este concepto tan perverso y horroroso de “flexibilidad laboral”, que significa que estamos perdiendo lo que habíamos conseguido hace años y porque este mercado laboral las mujeres estamos asumiendo aquellas tareas que están peor pagadas, más precarizadas y aquellas tareas que están desvalorizadas.

No sería justo, aunque soy feminista, decir que somos las mujeres únicamente un colectivo socialmente muy vulnerable. Tendríamos que hablar por supuesto también del colectivo de inmigrantes y asumiría el concepto y análisis de la socióloga norte americana Saskia Sassen cuando se refiere a los inmigrantes que llegan a EEUU y para poder definirlos bien habla de nuevas clases de servidumbre. Las y los inmigrantes que llegan están realizando trabajos en unas condiciones que no tienen nada que ver con la Europa que se diseñó a partir de la 2da guerra mundial y que fue el resultado de aquel pacto social que hizo la dere-

cha económica y la izquierda sindicalista y política. Han cambiado las condiciones y dentro de las condiciones que han cambiado han perdido los trabajadores, hemos perdido las mujeres y se ha integrado un nuevo segmento de población que no solamente ha perdido sino que se ha situado en una nueva situación de servidumbre. Esta realidad después tiene unos efectos que yo calificaría de catastróficos en nuestras sociedades democráticas. Parece que no se ve pero que sin embargo los próximos años lo vamos a ver en sus dimensiones más trágicas. Es que se está produciendo dos tipos de ciudadanía, la ciudadanía de quienes somos de aquí, de los autóctonos y la ciudadanía de los de fuera, que es una media ciudadanía para decirlo de otra forma. Quiero decir con esto que la única manera políticamente decente de entender el tema de la inmigración es sacarlo del terreno de los gobiernos europeos, lo del terreno de los problemas de la seguridad para introducirlo en el ámbito de la ciudadanía. Yo creo que es el asunto clave.

Las y los inmigrantes están poniendo a Europa ante una situación que es completamente inédita. En el siglo XIX se planteó todo el problema del sufragismo para que las mujeres consiguiésemos el voto. Conseguimos el voto con muchísimo dificultad. En España no lo conseguimos hasta el año 1931. Hay países como Francia donde se consiguió después de la 2da guerra mundial. En Europa, en los últimos años hemos vivido con muchas certidumbres y teníamos la convicción de que ya no iba a existir más que una sola clase de ciudadanos y ante nuestra estupefacción nos encontramos que ese ensanchamiento de la democracia que habíamos hecho las mujeres vuelve a ser otra vez cuestionado y vuelven a aparecer nuevos colectivos de ciudadanos que tampoco tienen el derecho de voto y que no tienen otros muchos derechos sociales. El año pasado, el colectivo de inmigrantes en este país ingresa en las arcas del Estado el doble de lo que percibió. De modo que sí es ciudadano para contribuir, sí es ciudadano para prestar tareas pero no es ciudadano para votar ni para beneficiarse de los derechos políticos,

de los derechos civiles, de los derechos sociales.

No sería correcto intelectualmente y tampoco políticamente hablar de los inmigrantes en bloque. Es efectivamente un colectivo con un gravísimo problema de déficit de derechos y unas condiciones de vida de cómo dice Saskia Sassen "nuevas clases de servidumbre". Pero resulta que los inmigrantes tienen sexo, hay varones y mujeres y no viven igual los hombres y las mujeres inmigrantes, de la misma forma que no vivimos igual las mujeres y los varones autóctonos de este país. Las mujeres autóctonas cobramos un 30% menos por los mismos tipos de trabajo. Tenemos una representación política que yo calificaría de muy mermada. No estamos en ningún poder fáctico, no tenemos prácticamente propiedades en relación a lo que tienen los varones. Estamos en una situación de desigualdad lo suficientemente relevante como para que exista un movimiento feminista que tiene motivos para seguir analizando y para seguir haciendo acciones políticas. Pero de la misma forma que los varones y las mujeres de este país como de todo los países de Europa tenemos una igualdad de derecho formal pero no disponemos de los mismos recursos realmente ocurre lo mismo con los hombres y las mujeres inmigrantes. Las mujeres inmigrantes están sometidas a la explotación económica del país de destino, a la falta de respeto social pero también a la subordinación y a la violencia que les imponen los varones de su propia comunidad. Y esto no es un detalle irrelevante, es un detalle lo suficientemente relevante como para que sea un elemento más que contribuye a hondar eso que llamamos "nuevas clases de servidumbre".

Las mujeres inmigrantes no solamente constituyen nuevas clases de servidumbre en tanto pertenecen al colectivo inmigrante sino también en cuanto que están sometidas a prácticas de dominio y de explotación por sus maridos, compañeros etc. La cultura y la religión se convierten en demasiadas ocasiones en excusas de dominio y en excusas de control. La prohibición de hacer gimnasia, la imposición del velo entre niñas y mujeres árabes y musulmanas es otro ejemplo de la



ley que imponen muchos varones a las mujeres de su comunidad. Produce aversión verlo porque significa una vulneración demasiado explícita de los Derechos Humanos. Los matrimonios concertados frecuentemente entre niñas de 15-16 años con hombres maduros que les sacan de sus institutos para irse a sus países de origen o las mutilaciones genitales son ejemplos rotundos de este dominio y control en el nombre de una cultura y que sin embargo no responde a los criterios de esa cultura sino a los criterios de los intereses de los varones de su propia comunidad.

Yo creo que es absolutamente necesario ver como el muro de la pobreza, el muro de la cultura y el muro del género con una especie de armonía

preestablecida se alían para hacer otro muro más fuerte, más impenetrable que las mujeres inmigrantes y las autóctonas, las mujeres del primer mundo y las mujeres del tercer mundo tenemos que derivar y solamente podemos hacerlo juntas. Y un encuentro, un foro como este en el que estamos, pues ésta es una de las orientaciones que tiene. El movimiento feminista tiene pendiente un debate, y no solamente el movimiento feminista, también lo tiene la izquierda y con muchísimos motivos, que es el debate de la estrategia. No será que no necesitamos pensamientos estratégicos y no será que no necesitamos estrategias a corto, medio y largo alcance. Pero yo creo que tenemos dos armas. Primero, los DDHH. Creo que los Derechos Humanos han de ser revisados., se hicieron en el año 1948 y ha llovido demasiado y algunas lluvias han sido ácidas como para que no hagamos una revisión de los DDHH. Sin ninguna duda pero de momento constituyen el referente moral y político que sirve para privar de legitimidad cualquier práctica de violencia o cualquier práctica de exclusión. Pero no es suficiente con los DDHH, no es suficiente con esta "tabla de mínimos" de la que habla Amalia Valcárcel. Tenemos también las mujeres de los dos lados del mediterráneo, las mujeres del primer mundo y las mujeres del tercer-mundo, las mujeres de España y de América Latina, tenemos que tener la suficiente imaginación –y esta palabra no responde exactamente a lo que quiero decir–, tenemos que tener la suficiente lucidez y la suficiente cabeza como para construir espacios interculturales, espacios de encuentro para que podamos hacer pactos políticos entre todas nosotras para poder hacer fisuras o para poder introducir grietas en ese muro que si algo hemos comprobado es que se ha demostrado muchísimo más sólido de lo que hace algunos años pensábamos que era.

Por supuesto que las mujeres, históricamente, hemos avanzado cuando hemos establecido alianzas y las alianzas que hemos establecido las mujeres han sido las más complicadas y difíciles de toda la historia. Cuando en el siglo XIX nos pusimos a militar en el movimiento sufragista para conseguir

el voto, lo primero que hicimos fue ayudar a los negros a que consiguiesen el voto y después las mujeres sufragistas dijeron: bueno, ha llegado nuestro momento. Y los negros se desentendieron del asunto porque tenían mucho miedo a que su voto, que aún era precario, se pusiese en cuestión. De modo que tenemos todo el derecho del mundo las mujeres feministas a aplicar el principio de la sospecha sobre con quien vamos a pactar, porque en muchos pactos nos ha salido “el tiro por la culata”. También es verdad que ha habido otros derechos, otros avances que no se pueden conseguir sin los varones, que no se pueden conseguir sin establecer alianzas con otros colectivos sociales.

Creo que el problema de las alianzas ahora mismo es un problema clave, para el feminismo y también para la izquierda que ha perdido el rostro que tenía hace 25 años. Ahora el panorama de la izquierda es otro, ahora los partidos han perdido bastante legitimidad, o por decirlo de otra manera, no son los únicos agentes políticos de transformación social. Hay otros movimientos sociales, sin ningún lugar a duda. Está todo el movimiento alrededor de las ong's, de todo el asociacionismo, de todo este fenómeno que Lida Chirilo, la marxista italiana llamó “El Movimiento de los Movimientos” que se articula entorno a esto de “Otro mundo es posible”.

Tenemos que hacer alianzas y la verdad, no tengo ni la más mínima idea sobre como hacerlo. Lo que si creo es que el feminismo en Europa, ahora mismo está volviendo a temas de reflexión y a temas de practica política en los que estaba el feminismo de los años 1970. En los 70 existían Estados de Bienestar, habíamos conocido lo que se llamó “el rastro humano del capitalismo” –en España no pero sí en lo que es hoy la Europa comunitaria: derechos sociales, sistemas de pensión, de educación gratuita, de salud pública... Este modelo del Estado de Bienestar, ese pacto social está completamente desactivado y con el mismo también se ha desactivado aquel del cual no se hablaba, el pacto implícito, el patriarcal que estaba dentro y que había consagrado la figura del varón como el “proveedor universal”.

Consistía en que los varones ganaban un salario que alcanzaba para mantener a toda la familia y que las mujeres hacían el trabajo gratuito, dentro del hogar.

Este pacto patriarcal se ha desactivado y las mujeres hemos tenido que entrar de una forma masiva –no del todo masiva pero masiva– en el mercado laboral. Por dos razones. Razones de formación porque la formación cultural siempre desemboca necesariamente en un mercado laboral. Pero también por razones de los propios cambios internos que se han producido dentro del capitalismo. De modo que, como lo he dicho anteriormente, esto se ha traducido en una precarización del mercado laboral, en una pérdida de derechos y creo que esto hace que el feminismo en los últimos años haya vuelto a depositar sus ojos otra vez sobre aquellas feministas marxistas de los años 70 y haya introducido como un elemento clave de sus análisis lo que llamaríamos “las políticas de redistribución”, cuando en los años 90 pensábamos que ya había que ir a por otras cosas. Ahora resulta que además de tener que ir a por otras cosas, tenemos que volver a las viejas políticas de redistribución, porque se están produciendo bolsas de pobreza que nunca habíamos imaginado.

Pero hacer pactos entre mujeres de diversas culturas, de diversas clases sociales y de diversas variables no es una cosa fácil. En fin, pactar a la izquierda le ha costado muchísimos años y cuando la izquierda ha tenido que pactar con la derecha ya los años se multiplican y se convierten en siglos. Pero yo creo que a las mujeres nos queda más que dos políticas. La política de la persuasión, la hemos utilizado durante tres siglos y sus resultados son limitados. Y sobre todo la política de la presión. Solamente con políticas de la persuasión y políticas de presión podremos cambiar esa correlación de fuerzas que hoy desde luego no nos es nada favorable y podremos avanzar por lo que estuvimos soñando desde hace tres siglos, por entrar o por seguir caminando por lo que entendemos que era la senda de la emancipación.

Lecciones y perspectivas desde Palestina

MAHA ABU-DAYYEH SHAMAS.

Directora Ejecutiva del Centro de Ayuda y Consejería Legales para Mujeres (WCLAC)

La violencia de la ocupación y la situación se ha reflejado a la larga en todas las familias palestinas. Y los movimientos de mujeres tuvimos que enfrentarnos a este problema de la violencia en las esferas privada y pública. Nuestra organización fue creada antes de los Acuerdos de Oslo (1991), y después de Oslo tuvimos que reajustar nuestra agenda.

Empezamos trabajar con servicios para las mujeres víctimas de violencia y abusos y dándoles información básica sobre sus derechos legales de acuerdo con la ley vigente que es la Ley de Familia, que es la Sha'ria (no pudimos hacer nada en eso). No había otras leyes porque los tribunales militares israelíes solo se encargan de asuntos de así dicha "seguridad". Por lo menos las mujeres aprendieron sus derechos según la Ley de Familia, e hicimos mucha alfabetización jurídica.

Después de Oslo, por supuesto una Autoridad Nacional Palestina (ANP) fue creada, que tenía poder de legislación, y supimos que esto significaba que teníamos que enfrentarnos a este asunto de la legislación, porque el Estado es el que vigila el desarrollo de la legislación y la implementación de las leyes. Y nuestra organización evolucionó conjuntamente con las evoluciones políticas de la sociedad palestina.

Ahora nuestra organización hace investigación en el ámbito de las discriminaciones para descubrir sus causas, hacemos formación, trabajo a nivel de comunidad y servicios. También hacemos

lobby e incidencia política, siempre en el ámbito de la ley, de los derechos humanos, y de la protección de las mujeres en las esferas pública y privada.

Quiero enseñarles este mapa: solo imagínense el Mar Mediterráneo, y verán lo estratégico que está situada Palestina. Allí atrás están Jordania, Siria, Líbano, Irak y abajo el Golfo y Arabia, donde se encuentran la mayor parte de los recursos en petróleo. Después de la Primera Guerra Mundial—todos saben algo de historia—el Medio Oriente fue dividido entre los colonizadores, nuevos territorios fueron creados y divididos entre los poderes coloniales. Digo esto, y lo vinculo con la temática de las mujeres, porque el Estado moderno fue establecido en el Medio Oriente en este momento, este Estado que ahora es la base del sistema moderno de las Naciones Unidas, el estado que es responsable del bienestar de su pueblo, es responsable del desarrollo de la legislación, de los servicios a la gente etc.

Ahora bien, si mira a Palestina, ¿donde está el estado y quien es responsable de los Palestinos? Este mapa les enseña muy bien la complejidad de la situación en Palestina. Culturalmente pertenecemos al grande Medio Oriente, que no tiene solo musulmanes, sino también cristianos, sobre todo en Siria, Líbano, Jordania, Palestina y Egipto. Hay una amplia comunidad cristiana, y también hay muchos judíos en Irak y África del Norte. Esto se tiene que entender en el contexto de los movi-



mientos sociales del país, no hay un contexto social homogéneo, existe diversidad religiosa y cultural. La situación política también ha creado diversidad cultural porque los Palestinos fueron dispersados en todo el mundo, en el Mundo Árabe, en América, en Latinoamérica etc. La gente ha vuelto e introducido sus propias diferencias en nuestra sociedad.

Y eso es quienes somos, los y las Palestinas, una mezcla de todos, y nos se equivoquen cuando ven pañuelos en la televisión, porque repre-

sentamos todas las experiencias del Mundo Árabe, de América y de Europa. En términos jurídicos, quienes somos, si mira el mapa Israel fue creado y ha implementado su jurisdicción sobre esta parte del mapa. Palestina o quien sea que es responsable del bienestar de los Palestinos, se supone que está en esta parte del mapa. Pero la ANP no tiene poder, no tiene jurisdicción sobre su pueblo, y mira este mapa, si por ejemplo un tribunal tiene que decidir sobre la custodia de una mujer que vive en Jerusalén casada con un hombre de Cisjordania, esto significa que tiene que haber coordinación. Y por supuesto Israel no se coordina porque esto no implica ningún asunto de "seguridad".

Entonces lo que pasó en nuestra sociedad es que a nivel social tuvimos que volvernos hacia los líderes tradicionales porque no hay modo de implementar la ley. Dejen me que les explique. Tenemos tres sistemas legislativos aplicables: en Gaza es la ley egipcia y la Ley de Familia palestina; en Cisjordania es la ley civil y la Ley de Familia jordanas; y en Jerusalén es la ley israelí. Entonces cualquier abogado que representa a Palestinos, que quiere proteger los derechos de la comunidad palestina, tiene que conocer tres sistemas jurídicos. Y eso es lo de menos, pero quién aplica qué ley en qué territorio es otra historia.

Aquí es donde tienen que entender la complejidad: estamos en un estado, francamente, sin derecho. A nivel civil, porque no hay modo en esta situación de aplicar las leyes. Una jurisdicción palestina es imposible y cuando se trata de mujeres, no hay derecho porque vivimos en un conflicto, porque Israel no respeta el derecho internacional, así que es un estado sin derecho a nivel de derecho internacional. La gente está expulsada, haciada en guetos etc. Todos tipos de crímenes de guerra viene perpetrados en la impunidad, así que resulta en un estado sin derecho a nivel internacional y de derechos humanos. Pero tampoco existe derecho a nivel civil, y no hay nada que ninguna Autoridad Nacional Palestina pueda hacer. Y ahora se echa muchísimo dinero para mejorar el sistema judicial, ¡pero esto está inalcanzable, si

un juez no puede llegar al tribunal por los cierres! Un tribunal está compuesto por tres jueces, pero a menudo no se pueden juntar porque alguno queda retenido en puesto de bloqueo israelí, así que los juicios están sistemáticamente postergados. Así que no hay ningún modo de mejorar el aparato judicial en estas condiciones. Y siempre quedará espacio para sistemas paralelos basados en normas tradicionales, patriarcales y tribales. Así que en nuestro trabajo tenemos que usar los dos sistemas. Por un lado trabajamos para proteger a las mujeres, y por el otro tenemos que implementar el patriarcado a través de estos sistemas, es esquizofrénico.

Ahora la situación política está muy complicada, por el conflicto. Palestina está dividida en términos de jurisdicción y aplicabilidad de las leyes. Cuando se trata de mujeres, también se aplican dos sistemas de derecho: el civil y el de familia, y el derecho de la familia siempre pertenece al sistema de tribunales religiosos.

La Ley de Familia tienen un sistema judicial a parte, con su sistema de recurso, y todo está basado en las cortes religiosas, con su propio lenguaje. Los musulmanes tienen su propio tribunal, y cada secta cristiana el suyo. Por ejemplo en los tribunales católicos se aplica todavía la ley católica romana (que ya no se aplica ni en Italia desde siglos), los Griegos ortodoxos (la mayoría de los cristianos de Palestina) aplican la ley bizantina (de hace 600 años) que contiene artículos de esta época (por ejemplo uno que establece que si una mujer es vista bañándose con un hombre es una razón de divorcio. ¿Qué pasa en la actualidad con las piscinas mixtas?...), los protestantes tienen su tribunal... Existen 6 tribunales cristianos y un tribunal musulmán. Así que los abogados van a 7 tribunales diferentes para servir a una comunidad de 3 millones de personas, además de deber navegar en los sistemas judiciales jordano, israelí y egipcio.

Hablamos de derechos en una situación donde no hay derechos económicos, sociales o culturales, entonces ¿Cómo podemos tener derechos políticos y civiles? Si no puedes tener propiedad,

no puedes trabajar, estás constantemente dependiente de la ayuda humanitaria, de la familia extendida, ¿cómo puedes pedir a una mujer que se rebele y luche contra el patriarcado? El patriarcado es lo que nos preserva, nos guarda en vida. Por supuesto las mujeres aquí están cada vez más víctimas, porque el grupo es más importante, y los derechos de las mujeres son difíciles de defender en una situación de conflicto porque la supervivencia del grupo es más importante que los individuos. Hemos hecho experiencia del sacrificio de los individuos en Palestina, con los asesinatos de mujeres que desafiaron las reglas de la familia (me niego a llamarlos crímenes de honor porque no hay honor en ello, son asesinatos de mujeres porque han desafiado las reglas familiares).

No creo que se pueda considerar el derecho y la legislación o el Estado o su ausencia como aislados, no se pueden considerar los derechos a la salud, a la educación, las leyes electorales, sin mirar el contexto más amplio. Todavía tenemos que enfrentarnos a esto, como equilibrar lo local y lo global, como construir estrategias para reformar y proteger a las mujeres en una situación de perpetuo conflicto, y cambios en la situación política y en las fronteras políticas. Creo que somos un microcosmo ahora en Palestina, pero que estos cambios están moviendo hacia todo el mundo árabe, y otros países ya se enfrentarán a la misma situación.

Cuando hablé de Ley de Familia, hablé de la pluralidad cultural en Palestina. La idea para la Ley de Familia es tener una sola ley para todos en Palestina. Sin embargo, cuando estás en una situación de conflicto, cuando Jerusalén está amenazada, que seas musulmán/a o cristiano/a, ¿cómo puedes encontrar en ti misma las razones de combatir estas instituciones, de debilitarlas cuando tienen un papel político en Jerusalén? Desde que Israel cerró las fronteras de Jerusalén, así que nadie de Cisjordania pudiera venir a rezar, se ha vuelto un acto político venir a rezar a la mezquita. Yo también, a veces cuando me siento tan enojada, siento que me

podiera poner un pañuelo e ir a la mezquita solo para desafiarles.

No pueden subestimar este poder. La práctica religiosa se ha vuelto una práctica política en Jerusalén y alrededor, y esto ha fortalecido el fundamentalismo, es lo que le ha dado fuerza, y como organización secular y feminista siempre tenemos que estar pensando en las fuerzas y problemas que están en juego y como balancear bien las cosas. No queremos perder el vínculo con nuestra sociedad pero no queremos rendirnos a las fuerzas ideológicas reaccionarias de la sociedad. Y dada la turbulenta situación política, ¿Cómo logras este equilibrio?

Tengo que admitir que tuvimos que abandonar nuestro sueño de una ley de Familia para todos los y las Palestinos/as. Al contrario, la Ley de Familia implementada por las autoridades religiosas está volviendo con fuerza, así que decidimos que íbamos a tomar posición en vez de perder nuestros principios, así que dijimos "Vale, respecto al matrimonio, sea musulmán o cristiano, esto es lo que el matrimonio tendría que ser. Estos son nuestros principios sobre el matrimonio". Respecto al divorcio, no vamos a cambiar el sistema de tribunales religiosos ahora, y tenemos que luchar a nivel constitucional. Si ganamos la batalla de quitar el artículo 2 de la Constitución, que estipula que los tribunales religiosos son los encargados de los asuntos de familia, entonces podremos pensar en una Ley de Familia palestina, en otro caso no podemos ni siquiera pensarla. Entonces nuestra posición es que el matrimonio tendría que basarse en una serie de principios, como la edad mínima, la custodia etc.

Por ahora ni siquiera nos atacamos al tema de la herencia, porque sabemos que no ganaremos, y los cristianos serán los primeros en vencernos incluso antes de los musulmanes, porque eso es una cosa muy cultural. Pero consideramos cinco aspectos: matrimonio, custodia, separación, divorcio y temas de división de la propiedad en el matrimonio, sin consideración de qué ley, que iglesia, que denominación religiosa. Cuando el Consejo Nacional Palestino debatirá estos temas,

diremos "ésta es nuestra posición en estos asuntos" Y esta es la única manera de mantener nuestros principios y nuestros argumentos para el desarrollo legal.

Por otra parte, podemos luchar por las leyes de familia, pero es inútil mientras tengamos leyes criminales que por ejemplo criminalizan el adulterio: en vez de que el adulterio sea una razón para el divorcio, es un crimen. Y quien puede ser acusado de adulterio es siempre la mujer, no el varón. Y todos ustedes saben de las circunstancias atenuantes para los hombres que matan a su hija o a su hermana o prima, de manera que pasen poco tiempo en la cárcel, y es una especie de *carte blanche* dada a los varones que matan a su pariente mujer si rompe las reglas de la familia.

Así que, aunque luchen por la igualdad en las elecciones, si tienen estas leyes criminales que asustan e intimidan a las mujeres, ¿Cómo pueden tener libertad de elección? Así que no lo considero aisladamente, hay que luchar para la igualdad en el conjunto de las leyes, porque el derecho está integrado, y no podemos luchar para las leyes electorales, sin luchar para las leyes de familia, ni luchar para las leyes de familia y electorales sin luchar para la igualdad en el derecho laboral y defender los derechos de las trabajadoras.

Porque esta mañana oí hablar del derecho de la mujer a trabajar. Bien. Pero se le puede dar todos los contratos fijos del mundo, por ejemplo toma una profesora de universidad, si por la noche no entrega su salario a su marido, le pegará, aunque tenga contrato fijo y buenas condiciones de trabajo. Entonces, si todo el sistema no promueve el respeto de la mujer como individuo y sus derechos de tener propiedad y administrarla, de elegir libremente sus relaciones y si casarse etc., creo que estaremos siempre considerando partes del problema y no el problema entero. Y en cuanto a nuestra estrategia, luchamos en todas los ámbitos jurídicos, con énfasis en las leyes de familia y criminal, pero por supuesto queremos ayudar a otras organizaciones que quieren luchar en otros ámbitos jurídicos (derecho laboral, criminal, de salud pública etc).

También tenemos que tener cuidado, porque a veces con apariencia de promover las mujeres, la oposición y los reaccionarios se apropian de nuestro lenguaje y nuestras metodologías. Y quiero destacar lo que mencionaron mis hermanas, que los fundamentalistas han usado el tema de la igualdad y el acceso de las mujeres al proceso electoral para promover a sus propias candidatas, así que tenemos que tener mucho cuidado y ser muy claras en nuestro discurso.

Creo que es un tema muy importante para todas nosotras las mujeres árabes, lo que hizo que la izquierda perdiera terreno frente a los fundamentalistas es que no fuimos claras en nuestro discurso. Porque también somos defensivas frente al asalto occidental sobre nuestra cultura, así que empezamos a hablar de nuestra especificidad cultural, y nuestra especificidad cultural está vinculada a nuestra religión. Así que quizás empezamos a dar una lavada de fachada a la especificidad cultural y la religión a expensas de los principios de igualdad. Tenemos entonces que encontrar un lenguaje, un discurso que respete nuestra cultura pero que no se rinda a los argumentos de especificidad cultural y socave la integridad de la mujer como individuo. Pienso que lo podemos hacer desde un discurso del derecho al desarrollo.

El discurso del derecho al desarrollo es un lenguaje que todo el mundo entiende, y es un discurso con el que podemos enfrentarnos a los fundamentalistas, porque no puede denegar el entero discurso de desarrollo para hombres y mujeres, y es algo que estamos haciendo en Palestina, en vez de caer en esta onda muy engañosa de religión islámica e interpretaciones progresistas de la religión. Creo que todo esto es muy engañoso, porque tendríamos que volvernos todas expertas en Sha'ria antes de poder hablar de los derechos humanos de la mujer. Creo que si tuviera 21 años y buscara una carrera, quizás me gustaría estudiar la Sha'ria y buscar interpretaciones progresistas del Corán, pero eso no es para mí, y no es un lenguaje que quiero hablar, ni para los musulmanes ni para los cristianos, porque tiene sus limitacio-

nes y lo sabemos, por nuestra experiencia de los fundamentalismos cristiano, judío y musulmán.

Si podemos centrar nuestro discurso, considerando un discurso de derechos humanos, de derecho a la integridad, de derecho de elegir libremente, creo que es un lenguaje que la mayor parte de la gente entiende, y no estaremos rehenes de lenguaje más difícil de la religión. Sin embargo, y déjame acabar con eso, esto son los problemas y dilemas a los que nos enfrentamos en la promoción del desarrollo legislativo en un contexto de conflicto perpetuo y situación política cambiante. Eso es por el aspecto local, pero también hay una regresión a nivel global.

Creo que de algún modo nos hemos rendido a la hegemonía del potente discurso norteamericano, el discurso de la globalización, y pensamos que somos extremos cuando hablamos el lenguaje de los derechos humanos. Si hablamos de la gente en África, norte de África, Medio Oriente, entonces no somos realistas, porque ahora estamos en una nueva era, tenemos que hablar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, globalizar el lenguaje etc. Creo que tenemos que volver a lo básico.

¿Por qué tenemos una revolución en Francia ahora [*Noviembre 2005, ndlr*]?

Esto tiene sus raíces en el hecho que si le quitas la dignidad y la integridad a un ser humano, la reacción natural del individuo humano, y desde el individuo hacia el colectivo, es la revuelta. Solo es cuestión de tiempo. Pero hay una naturaleza humana para la libertad, de sobrevivir con dignidad, y no hay modo de parar esta fuerza. Creo que está aquí alrededor, en todas partes, y creo que solo tenemos que encontrar los marcos para encañalarlo, y un lenguaje que usar con estos marcos.

En cuanto a la experiencia palestina, acabé con eso, y espero haber sembrado algunos pensamientos desafiantes a vuestras mentes. Abro a mis colegas para que hagan comentarios. Muchas gracias.

Derechos humanos: tres precisiones conceptuales

VÍCTOR CURREA-LUGO.

Médico, especialista en Derechos Humanos. Doctor por la Universidad Complutense de Madrid

Podemos resumir en tres requisitos básicos

cualquier argumentación basada en los derechos humanos. La primera es la aceptación de los derechos humanos como realidad jurídica, con las consecuencias que eso implica. La segunda es la exigibilidad ante el Estado de tales derechos, es decir que tales derechos de las personas tienen como correlato unos deberes estatales. Y tres, la integralidad de los derechos humanos, derechos que son interdependientes constituyendo una especie de red de protección.

1. La aceptación de los derechos humanos

El primer requisito es la convicción en los derechos humanos. Pero esta declaración, para no ser vacía, implica en rigor la aceptación no sólo de carácter ético sino jurídico de los derechos humanos, con las implicaciones que conlleva, implicaciones tales como aceptar al sujeto como titular de derechos humanos.

Para Rawls, tanto en sociedades democráticas como en sociedades jerárquicas, un contrato social conduciría al reconocimiento de unos derechos, incluso prescindiendo de dogma alguno, religioso o no, como punto de partida. (1)

Los derechos fundamentales conjugan una argumentación moral y filosófica en la vía de reconocerle a una determinada necesidad humana la característica de, como dice Rawls, "necesidad vi-

tal". Esa justificación moral nos permitiría hablar de derechos morales (2) que no dejan de ser más que una exhortación, por lo mismo, moral, sin la fuerza de ley que reclama el derecho. Luego, los derechos se constituyen como tales en su reconocimiento jurídico explícito, mediante las normas emanadas de un Estado que sería, por definición, un Estado de derecho, Estado que además produce las normas de acuerdo con los procesos determinados para tal fin. Así, nuestra pretensión moral se convierte en pretensión jurídica cuando la norma explícita lo permite o, mejor, cuando obliga.

Para Bobbio, "el fundamento de derechos de los que sólo se sabe que son condiciones para la realización de valores últimos es la apelación a dichos valores últimos. Pero los valores últimos, a su vez, no se justifican, se asumen: lo que es último, justamente por su carácter de tal, no tiene fundamento alguno." (3) Según él, el debate no debe girar sobre su fundamentación sino más exactamente sobre su promoción, control y garantía, sobre la base de aceptar su fundamentación.

Siguiendo a Rawls, el Contrato Social es acordado por los miembros de una comunidad, miembros libres, iguales y racionales, y por tanto responsables (4). Rawls define a la persona como agente moral y político ("unidades básicas de deliberación y responsabilidad") (5). Este Contrato determina las normas que regirían esa comunidad dada. Como dice Rubio: "al hablar de Derecho hablamos, efectivamente, de Constitución" pues el

objeto de ésta es “la regulación de los modos de producción del Derecho”. (6)

2. La exigibilidad de tales derechos ante el Estado

La aceptación de los derechos humanos incluye la aceptación de la exigibilidad de tales derechos al Estado. El Estado puede ser definido mediante sus dos elementos constitutivos: “la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de los servicios públicos, y el monopolio legítimo de la fuerza”. (7) En palabras de García-Pelayo, para nosotros “el Estado se manifiesta como una unidad de poder” (8), pero tal poder no puede radicar sólo en el ejercicio de la fuerza, ni siquiera en la decisión de la mayoría, sino que requiere de unos principios que consideremos no sólo válidos sino también necesarios para que la voluntad de la mayoría sea, en palabras de Rousseau, voluntad general. (9)

Entendemos el Estado de derecho como aquel concebido como órgano de producción jurídica y, por tanto, como ordenamiento jurídico en su conjunto, siendo su fundamento el gobierno de las leyes. (10) “El derecho rige porque es impuesto por la organización; pero la organización, como institución jurídica que es, supone el Derecho”. (11) Pero no todo ordenamiento jurídico constituye *per se* un Estado de derecho, “el Estado de derecho es el Estado *sometido* al derecho” (12), en el que: a) gobierna el imperio de la ley, entendiendo ésta como la voluntad popular, b) hay división de poderes, c) existe legalidad en la administración (actuación según la ley y suficiente control judicial), y d) derechos fundamentales: garantías jurídicas formales y efectiva realización material. (13)

Estos principios no dependen de la voluntad de los Estados, máxime cuando el desarrollo de instrumentos internacionales precisa los deberes del Estado. Estos tratados no son simples exhortaciones morales o declaraciones de buena voluntad, sino que constituyen obligaciones jurídicas que los Estados deben cumplir, obligaciones válidas

para la conciencia colectiva de nuestro tiempo, y basadas en el principio “*pacta sunt servanda*” (los pactos son para cumplirlos). (14) El Estado, por vía de los tratados en el ámbito internacional y por vía del derecho constitucional en lo interno, se obliga a sí mismo para con unos derechos que se consideran fundamentales.

“Jurídicamente son los Estados y no los particulares quienes se han obligado por intermedio de los pactos internacionales. Históricamente, esas garantías fueron concebidas para hacer frente a los abusos estatales. Filosóficamente, esa especificidad de los derechos humanos se justifica por cuanto la sociedad y los ciudadanos que delegan en el Estado el monopolio de la violencia: es necesario entonces establecer mecanismos de protección específicos de los ciudadanos inermes frente a ese poder armado. Esos mecanismos son los derechos humanos (...) cuando es el Estado quien vulnera sus derechos, el ciudadano no tiene otro mecanismo de protección diferente a los derechos humanos” (15).

El Estado de derecho se vincula de modo inequívoco con la democracia como forma de gobierno y, por tanto, el Estado de derecho no puede ser ajeno a las exigencias éticas y políticas de la democracia, entendiendo por democracia una forma de gobierno “en que las decisiones se adoptan por mayoría, que actúa como totalidad, pero que, no siéndolo, ha de respetar los derechos de las minorías” (16) Se juntan pues la democracia y el Estado de derecho, no pudiendo existir éste sin aquella ni aquella sin éste. Si los derechos humanos son, por igual, responsabilidad de todos, nadie tiene el deber preferente de responder por ellos, debido a esta dilución del deber entre el todo.

3. La integralidad y universalidad de los derechos humanos

Hay un viejo debate sobre si hay derechos humanos principales y derechos humanos secundarios. Esa noción se alimentó con la idea de que los de-

rechos humanos aparecen divididos formalmente en dos listas contenidas en los Pactos de 1966; de la noción de que hay “generaciones de derechos” y de que unos generan omisiones del Estado (acciones “negativas”) y otras acciones llamadas positivas.

En las declaraciones de Teherán (1968) y de Viena (1993) no existe la noción de generaciones de derechos, pues los dos pactos de 1966 (de derechos civiles y políticos, y de derechos sociales, económicos y culturales) son complementarios e interdependientes, pudiéndose afirmar que cada derecho tiene su personalidad propia, que no depende de su inclusión en uno u otro pacto sino de su relación con la noción de dignidad.

Algunos pocos todavía pretenden fijar límites entre derechos civiles y políticos, por un lado, y derechos sociales por otro. Límite no sólo de difícil definición sino inútil y hasta peligroso a la hora de precisar exigibilidades jurídicas, especialmente porque niega la noción de integralidad de los derechos humanos.

Para Rubio Llorente, los derechos humanos no son una lista cerrada, no son un “elenco definido y estable,” sino que “el número y contenido de estos va aumentando y ensanchándose con el progreso moral y político de la humanidad” (17), criterio al que se podría anexar el del progreso técnico y científico. Los derechos humanos derivan de la noción de dignidad humana, cuyo contenido se ha ido precisando en un proceso histórico creciente.

Una vez pues, aceptada la universalidad y la integralidad de los derechos humanos, su valía como deber estatal y su titularidad en las personas, es posible seguir cualquier debate basado en los derechos humanos.

Referencias

1. RAWLS, John: “Derecho de gentes,” en: VV.AA.: *De los derechos humanos*, Trotta, Madrid, 1998, pp. 47-85. Traducción de Hernando Valencia Villa.
2. Sobre una argumentación en esta vía, ver: RUIZ MIGUEL, Alfonso: “Los derechos humanos como derechos morales,” en: *Anuario de derechos humanos*, núm. 6, (Madrid, 1990), pp. 149-160.
3. BOBBIO, Norberto: *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Gedisa, Barcelona, 1992, p. 121
4. RAWLS, John: *Political liberalism*, Columbia University Press, New York, 1993. Edición consultada: *El liberalismo político*. Crítica, Barcelona, 1996. Traducción de Antoni Domènech.
5. RAWLS, *Political...* pp. 59-65
6. RUBIO LLORENTE, *La forma del...* p. 81.
7. BOBBIO, Norberto: *Stato, governo, società. Per una teoria generale della Politica*. Giulio Einaudi editore, Turín, 1985. Edición consultada: *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica, México, 1989, Traducción de José F. Fernández Santillán. pp. 89.
8. GARCIA-PELAYO, Manuel: *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza, Madrid, 1984, p. 19.
9. “Lo que generaliza la voluntad no es tanto el número de votos como el interés común que les une.” ROUSSEAU, Jean-Jacques: *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*. (Chambéry, 1754). Edición consultada: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. El contrato social*, Orbis, Barcelona, 1984. Traducción de: José López y López, p. 178.
10. BOBBIO, *Stato...*, pp. 73 y 132.
11. GARCIA-PELAYO, *Derecho...* pp. 18-19.
12. DIAZ, Elias: *Estado de Derecho y sociedad democrática*. Primera edición: 1966, Novena edición: Taurus, Madrid, 1998; p. 29. El subrayado es nuestro.
13. DIAZ, *Estado de...*, p. 44.
14. *Convención de Viena sobre el derecho de los tratados* (ONU, 1969), numeral 26.
15. Ver: UPRIMNY, Rodrigo: “Violencia, orden democrático y derechos humanos en América Latina. Viejos y nuevos retos para los noventa.” En: VV. AA: *Derechos Humanos, democracia y desarrollo en América Latina*. Novib, Bogotá, 1993, p. 148.
16. COTARELO, Ramón: *En torno a la teoría de la democracia*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990, p. 18.
17. RUBIO LLORENTE, Francisco: “El núcleo duro de los derechos humanos desde la perspectiva del derecho constitucional,” en: VV.AA.: *El núcleo duro de los derechos humanos*, J.M. Bosh, Navarra, 2001, p. 69

Síntesis del encuentro

El Encuentro Internacional “Igualdad y Derechos en el Mediterráneo” se inserta en una estrategia que apunta por apoyar a las mujeres del mundo árabe en sus iniciativas y luchas, hacer retroceder los estereotipos que las minusvaloren y acompañar a los colectivos de inmigrantes en España en el acceso y ampliación de sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Socialmente, este enfoque reúne aquellos grupos humanos, quienes, por causa de subdesarrollo, género y de extranjería –o los tres combinados– sufren los déficits más importantes en materia de derechos, protagonismo y representación. Geográficamente es, en el fondo, un mismo espacio de trabajo porque el Mediterráneo tiene una dimensión transnacional cada vez más fuerte, debido a las migraciones. En el microcosmos del Encuentro esta geografía social ha sido compuesta por invitadas de Palestina, Israel y Marruecos; inmigrantes provenientes del Maghreb, Medio Oriente y del Ecuador y, por supuesto, participantes de varias regiones de España: Murcia, Cataluña, Andalucía, Madrid, Castilla La Mancha...

Las invitadas palestinas, israelíes y marroquíes representaban a organizaciones que en su país encabezan proyectos apoyados por ACSUR-Las Segovia –y los financiadores, en primer lugar^o la AECL– y a asociaciones de mujeres. Con ellas, se ha cuestionado el impacto de los proyectos sobre las condiciones y situaciones de las mujeres en el terreno y debatido el cómo reforzar la perspectiva de género en el marco de la cooperación internacional. Todas han intervenido además como ponentes en las mesas redondas que han tenido lugar durante el Encuentro.

Este acontecimiento es parte integrante del proyecto “Mediterráneas. Incremento de los lazos de mujeres organizadas en el Mediterráneo” sostenido

por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y del programa “Derechos Económicos y Sociales de los Inmigrantes - Marruecos/Ecuador” apoyado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ha contado además con la colaboración de la Associació Catalana per la Pau, la Junta de las Comunidades de Castilla-La Mancha, y la Escuela de Traductores de Toledo.

A nivel simbólico se buscaba dibujar el Mediterráneo como espacio provisto de intereses comunes para incidir en la reducción de las desigualdades entre las orillas Norte/Sur y dar a las diferencias otras perspectivas que la confrontación, agravación de los extremismos y legitimación de las visiones guerreras. Por ello, por todo lo que sugiere en términos de multiculturalismo, pluralismo religioso, compromisos mutuos, influencias y convivencia se eligió la ciudad de Toledo, a la bella Escuela de Traductores de Toledo como lugar del Encuentro.

Múltiples colaboraciones

Han sido implicadas varias entidades con las cuales el Proyecto “Mediterráneas” en España trabaja en red o de manera muy cercana. Así, Montserrat Boix, fundadora del portal feminista “Mujeres en Red” ha intervenido sobre las posibilidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para coordinar y empoderar a las mujeres. En este marco, presentó a www.mediterraneas.org, la web que administramos en común “Mujeres en Red” y ACSUR-Las Segovias, como ejemplo de utilización del software libre al servicio de la construcción de un ciberespacio multilingüe, con planteamientos democráticos y reivindicaciones igualitarias en materia de género y ciudadanía



plena y "global" (en lugar de las actuales brechas entre sexos; autóctonos e inmigrantes; orilla Norte y Sur del Mediterráneo, etc).

Carmen Urrutia, Presidenta de la Plataforma de los Derechos Humanos de las Mujeres; Victoria Pumar de la Secretaria Confederal de la Mujer de CCOO; Luisa Sirvent de la APDHE y del "Grupo Palestina" (Plataforma constituida, entre otras, por las ONGD con proyectos en Palestina) han coordinado sesiones de trabajo o talleres.

Se pidió también a varios/as especialistas algunas conferencias que, por una parte y con la puesta a nivel de las informaciones y conocimientos sobre los temas programados harían posible la comunicación entre gente de horizontes tan diversos. Y por otra parte contribuirían a la reflexión y elaboración de un agenda común de trabajo.

Ana Corral, responsable del Departamento de Migraciones de la UGT-Confederal presentó la ponencia titulada: "Los flujos migratorios laborales y la igualdad en el mercado de trabajo." El contexto del

Encuentro estaba muy marcado por el dramatismo de las cuestiones en relación con las migraciones: las fronteras de Ceuta y Melilla estaban asaltadas, los suburbios franceses estaban en rebeliones y esta ponencia aportó importantes elementos relacionados con las problemáticas de integración/diferencias/alteridad/racismo/igualdad, muy actuales también en países como Palestina e Israel.

Se examinaron los fenómenos de feminización de los flujos –por tanto el incremento de la segregación laboral– y de segmentación del mercado laboral –nacional y global– así como los fenómenos de precarización y de sustitución de mano de obra, tendencia que se está imponiendo en algunas actividades en España (el caso más visible siendo la sustitución de los/las marroquíes por más de 100.000 rumanas, polacas... para la recogida de productos agrícolas). Las compañeras israelíes contaron que en Israel, además de las deslocalizaciones a grande escala e inversión del capital israelí en el extranjero, se da un fenómeno similar de sustitución de la mano de obra árabe –incluso con nacionalidad israelí– y su sustitución por trabajadores tailandeses etc...

Rosa Cobo, profesora titular de Sociología de la Universidad de Acoruña, presentó la conferencia "Las mujeres y los muros invisibles de la exclusión y de la desigualdad" integralmente publicada en esta revista. El debate le ha permitido enfatizar la cuestión de las "alianzas entre mujeres y las alianzas de las mujeres", dejando claro que todos los problemas y obstáculos que les afectan como "colectivo vulnerable" y que afectan aún más a las y los inmigrantes, esas "nuevas clases de servidumbre", no tienen solución que no pase por cambios políticos.

Hay necesidad de debate de la estrategia del Movimiento feminista y de la Izquierda social y política, necesidad de pensamientos estratégicos y de estrategia a corto, medio y largo alcance. Son necesidades pendientes y re-visitadas al haber finalizado algunas de las ilusiones de hace 25-30 años como la marginación/eliminación de la pobreza; la emancipación lineal, creciente y global de las mujeres del mundo; la igualdad...

Sin embargo, en la opinión de Rosa Cobo, se dispone de dos armas. Los DDHH que sin duda han de

ser revisados pero de momento "constituyen el referente moral y político que sirve para privar de legitimidad cualquier práctica de violencia o de exclusión." Y "la construcción de espacios interculturales, de espacios de encuentro, entre las mujeres de los dos lados del Mediterráneo, entre las mujeres del Primer y del Tercer Mundo para que podamos hacer pactos políticos entre nosotras, para poder hacer fisuras o para poder introducir grietas en ese muro que se ha demostrado mucho más sólido de lo que hace algunos años pensábamos que era" Sin embargo dejó claro que "hacer pactos entre mujeres de diversas culturas, de diversas clases sociales y de diversas variables" no es una cosa nada fácil pero es parte de "la política de la persuasión y de la política de la presión con las cuales podremos cambiar esa correlación de fuerzas que hoy, desde luego, no es nada favorable" a las mujeres.

Orientada por las preguntas, Rosa Cobo enfatizó durante el debate cuestiones relacionadas con el conseguir poder de presión y de decisión por parte de las mujeres. Habló del llamado "empoderamiento" como tema complicado y buscado por las mujeres a través de diversas estrategias. Relató como, históricamente, el feminismo ha ido produciendo sus estrategias. Así y durante los años 1960-70, "consideró que la independencia económica era un elemento clave para conseguir mayores espacios de autonomía para las mujeres, y la independencia económica fue un elemento extraordinariamente importante en el empoderamiento de las mujeres". Un poco antes, continúa Rosa Cobo, "el movimiento feminista pensó que la manera más idónea era la educación, la formación cultural, la cualificación profesional". Sin embargo, insistió sobre la existencia de "un punto de inflexión que vale no sólo para las mujeres sino para todos los colectivos que han estado sometidos a procesos crónicos de inferiorización, de exclusión y de desigualdad.

Este punto de inflexión se logra cuando los individuos tienen la capacidad de articularse políticamente. Lo que Amalia Valcárcel llama un "nosotros" y que en términos marxistas se ha llamado

la constitución de un sujeto político colectivo. En el momento en el que las mujeres nos articulamos políticamente, sumamos energías, propuestas de una manera que no parecería intencionada, somos capaces de generar un proyecto político que sea un proyecto político autónomo. Los sujetos políticos colectivos tienen capacidad de acción, generan acciones ... "Y en la práctica política, nos empoderamos porque alcanzamos dimensiones nuevas de sujeto que no sabíamos que teníamos".

Tanto Ana Coral como Rosa Cobo han intervenido al final de la tarde del viernes 11 de noviembre de 2005, primer día del Encuentro.

El sábado 12 de Noviembre de 2005, durante un plenario y sobre el tema genérico de "Género, empleo, situación y Derechos de las trabajadoras"; se han desarrollado mesas redondas por país: Marruecos; Inmigrantes en España; Palestina e Israel.

Isaías Barreñada, de Relaciones Internacionales de CCOO, informó de los planteamientos y conclusiones de la 3era Asamblea General del Foro Sindical Euromed –adscrito al Proceso de Barcelona– del 6-7 de Noviembre en Barcelona. Su intervención tuvo lugar en la apertura de la Mesa Redonda sobre la situación laboral en Marruecos.

El profesor Lorenzo Cachón, Profesor Titular de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid presentó la ponencia introductiva a la segunda Mesa Redonda del plenario del sábado 12 de noviembre de 2005. Hizo un análisis de las características del "mercado laboral de los/las inmigrantes" y un repaso del estado de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en términos de carencia de efectividad pero también de potencialidad para construir otra convivencia, más inclusiva e igualitaria.

Enfatizó sobre el bloqueo de la expresión pública y política de los/as inmigrantes como resorte de la discriminación y de la desigualdad, proponiendo en su lugar la aceptación de una "ciudadanía cívica" –con el reconocimiento efectivo de la plenitud de los Derechos cívicos, sociales, económicos, culturales y políticos. Definió a la integración como "un proceso bidireccional de adaptación mutua (in-

migrantes-autóctonos) y expuso los grandes ejes de estructuración de sociedades plurales. El profesor Cachón recomendó al gobierno español marcar su compromiso progresista mediante la ratificación de la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias” (ICRMW-ONU, 1990), dando así ejemplo y estímulo a los otros países de la UE.

Hubo, por la tarde, 2 talleres opcionales y simultáneos, uno sobre “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC– de los y las Inmigrantes en España” y el segundo sobre “Los Derechos civiles y políticos de las mujeres. Balance de situación, obstáculos y reivindicaciones: Marruecos, Palestinas e Israel”.

Es en este marco donde tuvo lugar la ponencia de Maha Abu-Dayyeh Shamas que publicamos integralmente. Maha Abu-Dayyeh Shamas recordó que después de los Acuerdos de Oslo de 1991 hubo por parte de las Asociaciones de Mujeres, Ong’s y partidos democráticos en Palestina la convicción de que se podía influir sobre la reciente reconocida Autoridad Palestina para conseguir unas legislaciones de ámbito nacional, a-confesionales y favorables a las mujeres. Hubo movimientos unitarios entre varias asociaciones, instituciones y grupos políticos izquierdistas, hubo propuestas elaboradas para un código familiar único e igualitario; para el cambio de artículos misóginos del Código penal; propuestas de cuotas a favor de la representación política de las mujeres en las diversas asambleas elegidas.... Las cosas no han seguido este camino.

Centrada sobre Palestina, esta ponencia aportó informaciones escasamente difundidas y conocidas sobre las situaciones y posiciones de las mujeres palestinas. El enfoque nacionalista y la denuncia de la ocupación suelen ocultar estas cuestiones que, a su vez, no pueden estar instrumentalizadas para ocultar la brutalidad creciente de la ocupación, de la expoliación y la legitimidad del derecho nacional palestino.

La intervención de Maha ha planteando, en definitiva, problemas y tácticas relevantes en la casi

totalidad de los países árabes –como países internacionalmente dominados, pueblos sometidos a autoritarismos y mayoritariamente confortados en sus recelos por el uso mismo que hace “occidente” de conceptos y valores supuestamente universales. Ilustró también la pluralidad del feminismo y la necesidad por parte de la solidaridad internacional de escuchar atentamente y sin hegemonía de vista o de experiencias propias, los análisis y planteamientos de mujeres que buscan componer con o apoyarse sobre las realidades socio-históricas dominantes en sus países, en sus contextos, sin renunciar a la perspectiva de universalización de los DDHH y a los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos.

Alrededor de esta intervención central se articularon preguntas y respuestas relativas a las estrategias llevadas a cabo o preconizadas por las asociaciones presentes, en relación con los derechos familiares, civiles y políticos de las mujeres.

Cada organización tenía la libertad de responder o no a las preguntas que inicialmente se articulaban del modo siguiente, aunque el propio debate las reformuló:

1. ¿Cómo las asociaciones participantes enlazan los derechos laborales, generalmente igualitarios en su formulación, y los derechos familiares/códigos penales, que codifican la supremacía o dominación masculina?
2. ¿Cómo relacionan lo local, su país, y lo global, en particular las herramientas que son la CEDAW y sus dispositivos, la fachada de modernidad que a nivel internacional proyectan de si los regímenes árabes para exigir la realidad de las convenciones internacionales?
3. ¿Qué pueden, que creen que hay que hacer para introducir una ruptura política hacia el cambio?

Se han escuchado y valorado con mucha atención las experiencias y estrategias de las organizaciones marroquíes. La llamada “Primavera de las Libertades” es al día de hoy en el Mundo Árabe una experiencia única de trabajo en redes entre numerosas y diversas asociaciones de mujeres,

secciones femeninas de partidos políticos, sindicatos, intelectuales, periodistas y profesionales, emigración marroquí en Europa... Hay que decir también –y lo recordaron las amigas marroquíes– que todo ello no salió de la nada sino de un largo pasado de luchas a favor de la democracia, del progreso social y de la defensa de las numerosas víctimas de la represión.

El “caso marroquí” es un ejemplo de cómo las alianzas –a veces sobre mínimos– con amplios sectores y organizaciones políticas pueden servir a mejorar los Derechos de las mujeres. Pero y así lo demostraron las informaciones y preocupaciones acerca de la aplicación de la Mudawana, la reforma de la ley puede quedarse en lo superficial si el cambio no afecta las mentalidades y la sociedad. Cabe igualmente destacar que entre estos derechos y su plena materialización siguen pendientes por resolver las cuestiones de redistribución de las riquezas y de reparto del poder que, incluso en el seno de las mujeres, marcan fracturas sociales brutales y opciones ideológicas opuestas.

El contexto marroquí daba igualmente a reflexionar sobre el papel decisivo jugado por el monarca Mohamed VI en la decisión de conceder a las mujeres derechos propuestos en primer lugar por el gobierno socialista del señor Yusfi en el año 2000. Después de las presiones de los sectores conservadores e islamistas (Islam político), las reformas quedaron paralizadas hasta febrero de 2004, cuando el Rey decidió llevar a cabo la promulgación de la reforma de La Mudawana (Código de la familia).

En este progreso en la posición de las mujeres marroquíes han intervenido varios factores. Por una parte, esta movilización de la “sociedad civil”, este amplio trabajo de alianzas, de argumentación y de divulgación de las reivindicaciones de las mujeres organizadas. Por otra parte las subvenciones y apoyos por parte de la cooperación internacionales, lo que ha permitido potenciar las asociaciones locales (capacity building), profesionalizar sus intervenciones y capacidades de lobbying (material divulgativo, campañas, jornadas etc.); mejorar sus niveles de impacto en la sociedad. Por fin y un modo decisivo, ha intervenido la voluntad del poder

de romper los status quo políticos y sociales en contra de la evolución del estatuto de las mujeres. Una voluntad no muy extendida en el Mundo Árabe y que puede ser uno de los objetivos del trabajo en red de mujeres Sur-Norte, de modo que desde el Norte se presionará a los gobernantes para que sean un poco más consecuentes con los valores democráticos, de equidad y de igualdad que ritualmente llenan sus discursos cuando hablan con y sobre el Sur.

En la cruzada para la “democratización” del Mundo Árabe/Musulmán posterior a los atentados del 11 de septiembre y que supuestamente se fundamentaba en la relación entre terrorismo y tiranía, los derechos de las mujeres aparecen en cabeza de lista de los cambios exigibles y por tanto de los temas manipulables. De allí la necesidad de cautela frente a derechos “otorgados”: ¿a qué precio político?, ¿a favor de qué franja? ¿corresponden a necesidades inmediatas y estratégicas de las mujeres de “abajo”?

En la actualidad, parece ser que se ha construido sobre la cuestión democrática y de los derechos y libertades un pacto implícito donde el Norte valida reformas que el Sur finge aplicar movilizándolo por ello credos (pluralismo, libertad de expresión, igualdad...) y técnicas (multipartidismo, elecciones...) que corresponden a sistemas democráticos para fortalecer y perennizar los sistemas de dominación existentes. La cuestión de los derechos de las mujeres es parte de estos credos. De allí, la necesidad de pensar nuevos criterios de acción y condicionalidad para presionar y hacer alianzas, no solo sobre temas que se pueden instrumentalizar mediante respuestas formales que no implican una reconsideración de las construcciones políticas y de las estratificaciones sociales/étnicas/clanales/confesionales que configuran los sistemas de género.

El último día ha estado dedicado al tema de la elaboración de un agenda común y sobre los ¿cómo llevarlo a cabo?

Hacia una agenda común

El Encuentro se cierra no con un texto acabado, definitivo sino con el compartir un análisis común construido por la recurrencia de los temas y preocupaciones expresadas tanto desde la tarima (los ponentes, moderadores, participantes en las diferentes mesas-redondas) como de la sala.

I. Material para una Agenda Común

> **La pobreza y el empobrecimiento global de las mujeres:**

ha sido el tema que ha dado golpes más fuertes a este muro de múltiples prejuicios que conscientemente o inconscientemente marca distancias entre Mujeres del Norte y Mujeres del Sur, porque a primera vista hay este abismo de renta por capita, facilidades de vida etc. que les separa y que sin embargo oculta la existencia y progresión de la pobreza/empobrecimiento de las mujeres también en el Norte, como consecuencia de la globalización del patriarcado neo-liberal, en particular la atrofia del Estado de Bienestar y la hipertrofia de las tareas de cuidado no remuneradas (ancianos, niños, enfermos, familia como cedula) que recaen sobre las espaldas de las mujeres del mundo.

> **El trabajo – el disponer de ingresos, como eje central en la autonomización de las mujeres.**

No hay empoderamiento sin trabajo, pero trabajo con derechos. No hay aportación efectiva y seria por parte de la cooperación internacional si se limite en apoyar la alfabetización, capacitación y otros talleres para las mujeres sin adelantar soluciones en término de empleo –ingreso– acceso al

mercado. La artesanía es en el Sur un importante capital sociocultural de las mujeres. Sin embargo su valorización/remuneración por el mercado es un problema serio, siendo aún el “comercio justo” una perspectiva complicada.

> **La violencia, el abanico de la violencia.**

Política (con la ocupación israelí y la progresión del “Muro del apartheid”; las crecientes restricciones a la circulación internacional de las personas y sus consecuencias como ilustradas por los asaltos a las bayas de Ceuta y Mellia; los bloqueos a la expresión pública y política de los inmigrantes ...). Violencia doméstica (en el marco de la unidad familiar y no sólo en relación con el cónyuge. La figura del hermano revitaliza el patriarcado y a menudo la violencia patriarcal. No está contemplada por las legislaciones). Laboral –incluida la imposibilidad de encontrar un empleo (el chantaje “empleo o derecho” vivido por las trabajadoras marroquíes de las zonas francas y talleres clandestinos, la feminización y etnización del mercado para inmigrantes, la extensión de la precariedad...). Cultural (patriarcado, negación de la identidad Palestina; no reconocimiento del derecho a la diferencia de los inmigrantes y minorías...)

> **El abismo entre derechos reconocidos y traducción concreta de dichos derechos.**

El déficit en materia de derechos que establecen la igualdad entre géneros y ciudadanos (la nacionalidad como barrera). El extendido problema entre reconocimiento formal y reconocimiento efectivo de los Derechos (Derechos nacionales Palestinos; DDHH; Convención ONU sobre Trabajadores Migrantes y sus familias de

1990...). La dicotomía Nacional-Internacional en materia de derechos de las mujeres (CEDAW); la igualdad de la mujer dentro de una panoplia de Derechos que valgan para asentar consensos sobre libertades, ciudadanía ...

> **El empoderamiento.** Hay un déficit en todo lo relativo al empoderamiento político y un superávit de discursos, propuestas en relación con el empoderamiento percibido como formación, capacitación... Hay también escasas intervenciones en relación con el empoderamiento económico de las mujeres. La perspectiva de empoderamiento político de las mujeres debe trabajarse no sólo desde y con las mujeres y sus asociaciones, sino con y desde los hombres y todas las asociaciones y colectivos que intervienen en el cambio social, en el empoderamiento de la sociedad civil, las comunidades... Hay necesidad de empoderar a las mujeres para que hagan frente a sus propios tabús (interiorización y naturalización de la dominación y del sometimiento). El empoderamiento como democracia paritaria, como conquista de espacios políticos por parte de las mujeres.

> **El analfabetismo y/o el déficit de formación/cultura democrática de las capas populares.** Este obstáculo lo afrontan también los asalariados hombres (ejemplo de los marroquíes y del nuevo código laboral). Sin embargo está agravado cuando se trata de las mujeres –como grupo social más afectado pero también como “titulares” de nuevos derechos que no “saben defender” directamente: no acceden a la letra del Derecho. Y/o que están amenazados por la “ignorancia” a menudo deliberada de los que interpretan estos nuevos derechos, en un marco profesional (los jueces y la nueva Mudawana Marroquí) o por las franjas sociales hostiles a la evolución de la situación de las mujeres.

Está también en cuestión la educación impartida y que nutre el machismo patriarcal y el miedo de los hombres a perder el poder. Una parti-

cipante formuló la idea de que además de la organización política y de la organización estructurada para avanzar, las mujeres necesitan de una masa crítica, por no estar abocadas, en cualquier momento, a echar marcha atrás . Implica trabajo cualitativo y cuantitativo, es decir crear conocimientos pero a la vez también hacer un trabajo muy de proselitismo, porque las mujeres o ocupamos espacios muy numéricamente o haremos pasos atrás. La educación ha sido igualmente evocada como medio para la ascensión socio-profesional, la movilidad de los inmigrantes, cual sea su modo de entrada en España (aprendizaje del castellano, capacitación, formación, convalidación de títulos,...)

> **La autonomía.** Los espacios autónomos conquistados: por el trabajo, la educación, la comunicación... El interés tardío de las mujeres, del feminismo para la comunicación como elemento clave de la autonomización y del empoderamiento de las mujeres (Conferencia Mundial de 1995, punto J, Declaración de Beijing). La cuestión de la autonomía individual de las mujeres (la posibilidad y el derecho a elegir sus opciones básicas de vida), la autonomía de las mujeres como sujeto político colectivo y de sus organizaciones, en situaciones donde prevalecen las cuestiones nacionales (Palestina), comunitarias (migraciones) etc. La construcción de proyectos políticos autónomos y el muy complejo problema de las alianzas con mujeres de otras características, sociales, culturales, generacionales....; con otros colectivos sociales, movimientos, partidos...

> **La brecha Norte-Sur, autóctonas/inmigrantes:** los procesos de desigualdad y de exclusión en el marco de la globalización neo-liberal y la atomización de las fuerzas, grupos sociales a favor del cambio; el reto de trabajar juntos sindicatos, asociaciones, ONGD...

> **La brecha de género en la comunicación:** con Beijing, se reconoce por un lado que, histórica-



mente, las mujeres habían sido incapaces de transmitir sus pensamientos a los medios de comunicación tradicionales, de trasladar sus pensamientos para organizar espacios de comunicación entre ellas. Y parecía que con las nuevas tecnologías había posibilidad de trabajar de otra manera. Sin embargo, estas nuevas posibilidades siguen sin explotar. Por lo que el Encuentro está a favor de un agenda común desde la perspectiva de la comunicación.

> **La escasa presencia de la perspectiva de género** como herramienta de trabajo y visión del cambio cultural, social y político.

> **Las trampas del lenguaje, de los conceptos.** Y en primer lugar la reafirmación del concepto y de la reivindicación a la igualdad al lugar de la equidad. La igualdad deslegitima cualquier jerarquía, cualquier sistema de roles, cualquier sistema de privilegios que no están fundados en el mérito.

2. Formulación de propuestas comunes

Visto todo ello, se ha de común acuerdo afirmado:

1. La necesidad de fortalecer el enfoque de género en los proyectos desarrollados en terreno, necesidad recabando en primer lugar sobre las asociaciones palestinas, israelíes y marroquíes contrapartes de ACSUR-Las Segovias que llevan a cabo el trabajo y responsabilizando a ACSUR-Las Segovias en lo relativo:

- Las tareas de apoyo: responder a las peticiones de documentación, información, formación en la medida de sus posibilidades y movilizándolo en primer lugar a la herramienta "mediterraneas.org"; al Encuentro anual del Proyecto "Mediterráneas"...;
- La integración de nuevas asociaciones, redes, y grupos relevantes de Mujeres de manera directa (nuevas contrapartes) y/o indirectas (contactos, informaciones, coordinación...) en el Programa "Integración de las Mujeres Árabes al Desarrollo" al cual pertenece el proyecto "Mediterráneas. Incrementando los lazos de mujeres organizadas en el Mediterráneo" Y/o en otros posibles marcos de cooperación como es el caso con el proyecto "Dona Sud", con ACSUR-Catalunya y el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación.

2. La exigencia de empoderar a las mujeres, maximizando:

- Su acceso a los recursos económico, educativos, sanitarios, organizativos (incluyendo los recursos de la cooperación internacional que favorecen la capacidad de lobbying y el impacto de las



organizaciones de mujeres), el uso de la discriminación positiva para crear ejemplos positivos...

- Se afirmó de manera contundente que no hay empoderamiento sin trabajo con Derechos, y que el acceso de las mujeres a trabajo/ingreso dignos era una prioridad dentro de un agenda solidario entre mujeres, incluso para asegurar que los avances conseguidos en términos de derechos formales y situaciones adquiridas (empleo, participación, nivel de vida...) por algunas elites y/o en algunos países sean garantizados contra los riesgos de crisis y de regresión socio-ideológica.
- Su participación y representación política con la introducción de la perspectiva de género en las asociaciones, partidos políticos, colectividades locales etc; y la correspondiente formación de los hombres y mujeres que les componen. El desarrollo de una labor de pedagogía social que convenza sobre la participación política de las mujeres. El apoyo de las mujeres a las candidaturas femeninas, suscitándolas (incluso la reivindicación de las cuotas, de la paridad...) votando para ellas, sosteniéndolas y pactando con ellas políticas a favor de las mujeres;
- La desmitificación, incluso a los ojos de las propias mujeres, del carácter "natural" de su

subordinación y sometimiento, así como la debilitación de los argumentos culturales, religiosos, nacionalistas etc. que los justifican y alimentan, maximizando para conseguirlo el uso de las Nuevas Tecnologías de Comunicación e Información y el apoyo a las asociaciones o grupos de mujeres vertidas en las actividades de comunicación.

En este sentido, se reafirmó la importancia de la web "mediterraneas.org" y por tanto la necesidad de consolidarla, asegurando en particular el envío de más textos e informaciones por parte de las asociaciones implicadas en el Programa "Apoyo a la integración de la Mujer Árabe al Desarrollo"; sus respectivas redes, plataformas, contactos etc; Y la presencia más fuerte de la lengua árabe en la página web.

- La visibilización de las mujeres, de sus aportaciones, reivindicaciones y discursos, tomando en cuanto el eje dominados/as –dominadores/as (caso de las migraciones y de los palestinos como pueblo colonizado), Sur-Norte. Es decir, en el caso concreto del Proyecto "Mediterráneas", dar voz e imagen a las mujeres de la orilla Sur, para potenciarles y hacer más frecuente y amplio este contacto con las mujeres del Norte, que ha sido tan fructífero durante el Encuentro.

En este sentido se confirmó como pertinente la grabación y divulgación de un DVD en el marco del segundo año de ejecución del Proyecto "Mediterráneas" (2006)

3. La profundización del trabajo en red y la mejora cualitativa y cuantitativa de dicho trabajo, mediante y para:

- El estrechamiento de las relaciones de trabajo y de solidaridad;
- La amplificación de las iniciativas para afrontar y dar a conocer los problemas de las mujeres, en primer lugar la violencia: de género, política, económica, cultural;

- La mejora de la calidad y de la potencia de las propuestas afrontando de este modo la globalización del patriarcado neoliberal y las reacciones que suscite : fundamentalismo, particularismo, comunitarismo.... Y que no se pueden afrontar desde espacios fragmentados, desde un unilateralismo del Norte hacia Sur sino como "Sociedad de la Comunicación" entendida como Derecho de emitir sus discursos.
- El uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y del Software libre, reforzando en primer lugar la web "mediterraneas.org" y buscando los recursos necesarios a la formación y integración de mujeres de la orilla Sur en el manejo del programa **SPIP** –sistema de publicación para el Internet–.
- el rechazo de principio a la atomización de los esfuerzos emancipadores de las mujeres y la compartimentación del campo político-social, ilustrándolo en haciendo suya la decisión de la Asamblea de las Mujeres del Foro Social Mediterráneo de celebrar el 25 de noviembre de 2005, día internacional contra la violencia a las Mujeres, en solidaridad con las Mujeres Iraquíes.

3. Cómo llevar a cabo la agenda común

Durante el Encuentro, esos aspectos han sido temas de dos intervenciones. La de la cineasta Amal Ramsis que presentó una experiencia de autoelaboración de un video por un grupo de mujeres españolas e inmigrantes en España. Y la conferencia de Montserrat Boix titulada "www.mediterraneas.org: un espacio web para facilitar la red de trabajo y la coordinación de las mujeres del Mediterráneo".

Al día de hoy existen las herramientas tecnológicas para relacionarse entre si a las personas y grupos que participan de las mismas preocupaciones y actividades.

En el Norte tecnológico esas posibilidades están todavía infrautilizadas, en el Sur las cosas están peores del punto de vista material y democrático (distribución del saber, libertades...). Sin embargo, tan-

to en el Norte como en el Sur, el problema de fondo es que el trabajo en redes y el uso para ello de las NTIC, necesitan un salto de mentalidad: reconsideración de la cultura política construida sobre la monopolización del protagonismo, la jerarquización...; conciencia del role de la información y integración constante de la pregunta ¿cómo vamos a trasladar lo que estamos haciendo al resto de la sociedad y en los diferentes grados?; desmitificación de la informática, en todo lo relativo a su supuesta complejidad y coste... También, relató Monsé Boix, en el marco globalizado, en el marco de las relaciones Norte-Sur está el problema del idioma y esto está frenando redes y generando sistemas de élites complejos. Sin embargo, hay soluciones, las utilizadas por **www.mediterraneas.org**, como el Software Libre (no se paga por tenerlo, puede modificarse, la única condición es que cualquier desarrollo debe ponerse a disposición de los y las demás). Y el SPIP, –sistema de publicación para el Internet–, que permite que en una misma plataforma se trabaje en diferentes idiomas y que abre está posibilidad a varios operadores: administradores/as, redactores/as. Todo esto democratiza la publicación de contenidos dentro y entre los grupos, construye espacio común, permite trabajar con gente de muchos lugares, permite pacto puntuales..

Al finalizar el Encuentro era evidente que el intercambio y el trabajo en redes –lo que Rosa Cobo llamó adecuadamente y en clave de tarea pendiente "los espacios interculturales entre Mujeres del Norte y del Sur del Mediterráneo" eran estratégicos, cruciales para prorrogar y concretar las convergencias que se expresaron durante el Encuentro, no solamente al nivel Norte-Sur, sino también entre mujeres del Sur distanciadas por la tradicional ruptura Machreq-Maghreb (a pesar de las retóricas del Pan-Arabismo ayer y del Islamismo hoy) y separadas por los frenos consecutivos al sub-desarrollo (déficit en recursos, uso de las nuevas tecnologías...) Sin embargo, mucho dependía del trabajo cotidiano y sostenido de las unas y las otras para enlazar informaciones, experiencias, tareas, alertas, propuestas, campañas... Para tejar y utilizar las redes comunes.

Participaciones

Participación marroquí

Hicham Khammali, técnico de la Confederación Democrática del Trabajo (CDT). Hizo una presentación de la situación sindical y laboral en el marco de la mesa redonda que trataba de trabajo y género. Aprovechamos de este espacio de presentación de las invitadas e invitados para resumir su intervención:

Hicham explica los factores históricos al origen de la confusión entre misión sindical –defensa de los intereses y derechos de los trabajadores y de las trabajadoras– y misión política de los partidos políticos: acceder al poder para participar a la gestión de los asuntos públicos. La cuestión de la independencia de los sindicatos es un asunto pendiente desde los años 1940 y la movilización nacionalista para conseguir la independencia del país. La subordinación y el control político sobre los sindicatos debilita a los/as trabajadores/as y perjudica a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, se está consiguiendo decantaciones con la adopción como método del diálogo social entre actores tripartes: gobierno, patronato y sindicato. Y se ha conseguido una victoria sindical muy importante con la promulgación del primer Código de trabajo de Marruecos, el 7 de junio de 2004.

Pero los sindicatos están ahora confrontados con las dificultades para hacer efectivos estos derechos laborales codificados. Tienen que difundirlos, hacerlos conocer a una población trabajadora con altas tasas de analfabetismo y en el mismo tiempo tienen que reforzar la representación de estos trabajadores para que dispongan de delegados y delegadas representativos/as y capacitados/as. El Código de trabajo abre nuevas perspectivas como por ejemplo la introducción de la Convención colectiva como marco laboral negociado. Son nuevas

tareas por un movimiento sindical marroquí que resiste en ir más allá en su propia renovación.

Las resistencias son en primer lugar de tipo generacional: las antiguas generaciones, a las cuales pertenecen las direcciones sindicales no están dispuestas a dejar paso a generaciones más jóvenes, mejor formadas y más al corriente de las evoluciones globales, en particular el movimiento internacional de deslocalización de la producción y el papel particular que juega Marruecos en ello.

En segundo lugar, los sindicatos resisten en cambiar su naturaleza y forma patriarcal. Los sindicatos siguen siendo espacios masculinos, con participación y actividades masculinas a pesar de la amplia presencia de las mujeres en los sectores productivos de la economía. A menudo estas mujeres están representadas por delegados hombres y ocupan muy excepcionalmente puestos de responsabilidad en el movimiento sindical. El machismo sindical explica que como en Tánger trabajadoras del textil abandonen al sindicato para reagruparse en asociación para la defensa de sus intereses. Es un hecho que interviene en un terreno donde la prohibición del sindicato ha sido muy extendido, y sigue siéndolo a pesar de las disposiciones que en el nuevo código protegen el ejercicio de los derechos sindicales. Estar afiliado a un sindicato puede ser un obstáculo al reclutamiento. Sin embargo, los sindicatos no pueden estar fuera de las evoluciones que Marruecos conoce sino participar y evolucionar con ellas.

Confédération Démocratique du Travail: www.cdt.ma

Asmae Bouslamti ha sido una de las dos representantes de la ONG marroquí “**Espace Associatif**”, plataforma compuesta por unas 70

asociaciones y 30 personas físicas. Desde 1996, "Espace Associatif" trabaja en la promoción de las ong's democráticas y de los valores que estas comparten: la ciudadanía, la igualdad de género, los DDHH y la justicia social. Su vocación es el "capacity building" es decir el fortalecimiento del movimiento asociativo, principalmente mediante la formación de los y las miembros de las ong's, la puesta en red y trabajo en redes (networking) y la sensibilización e incidencia a favor de las propuestas e ideas defendidas por el movimiento asociativo. (advocacy). Asmae es la coordinadora del proyecto que ACSUR-Las Segovias apoya y que tiene por principal eje la inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo local e políticas municipales de modo que las mujeres sean beneficiarias y actores de las intervenciones y medidas orientadas en combatir la pobreza, la exclusión y las desigualdades sociales.

Espace Associatif: <http://espace.cjb.net>

Fátima Maghnaoui represento además del "Espace Associatif" a la asociación "Union de l'Action Féminine" (**UAF**), una de las asociaciones que actualmente es parte de su junta directiva. En efecto, "Espace Associatif" tiene un sistema rotatorio de representación y por votos de las asociaciones adherentes, renueva cada año a 4 miembros de su comité director. La Union de l'Action Féminine ha sido una de las grandes animadoras de las movilizaciones y campañas a favor de medidas importantes para las mujeres como: la introducción de cuotas para la representación parlamentaria de las mujeres (2001), objetivo parcialmente conseguido con la elección de 30 diputadas en el nuevo parlamento (sea 10% de mujeres). La liberalización de la ley sobre las asociaciones (2003). La reforma de la Mudawana (2004) que introduzco importantes mejoras de la situación de la mujer en el ámbito personal y familiar: edad matrimonial elevada a los 18 años, definición de la familia como responsabilidad y deber compartidos, muy condicionada, ampliación de la iniciativa y responsabilidad de la mujer en temas

como pedir el divorcio, autoridad parental, facilitación del procedimiento matrimonial en el extranjero, reconocimiento de paternidad, posibilidad de contrato pre-matrimonial etc.

La Union de Action Féminine está implicada en las actividades y campañas en marcha para conseguir más cambios legislativos y medidas como, por ejemplo, la reforma del código de nacionalidad para que los hijos e hijas de madres marroquíes sean reconocidos como marroquíes o la supresión de las reservas a la ratificación de la CEDAW por parte del Reinado. Interviene concretamente en tareas como la alfabetización y dispone de 5 Centros de apoyo a las mujeres contra la violencia de género.

Cada año, y desde hace 7 años, l'UAF organiza un Tribunal Simbólico contra la violencia. Sus veredictos están transmitidos a las autoridades y ampliamente publicitado, para exigir medidas y romper el silencio sobre factores discriminatorios que favorecen la violencia en contra de las mujeres. Durante el encuentro, Fátima propuso que un tribunal similar sea organizado a nivel del Mediterráneo.

Fátima Allemah presidenta de la Asociación "Ataouassul" de Tánger que reagrupa a obreras en un marco no sindical para llevar a cabo tareas sindicales de defensa de los derechos materiales y morales, concienciación y denuncia de la explotación de las obreras, principalmente del sector textil, lo cual concentra en Tánger 73% del empleo femenino, en empresas tan distintas como fabricas deslocalizadas desde Europa, pequeñas empresas nacionales y talleres clandestinos.

"Ataouassul" nació en 2002, en reacción a las prohibiciones y parálisis de los sindicatos y con el propósito de consolidar las capacidades de las obreras de entender, defender, ampliar sus derechos y mejorar las condiciones en las cuales trabajan, condiciones siempre difíciles y aún peores en los pequeños talleres clandestinos que, a menudo, son la respuesta del patronato frente a la mejora del nivel de organización de los colecti-

vos de trabajadores, las inspecciones laborales etc. Con los pocos medios de los cuales dispone, "Ataouassul" lleva a cabo cursos de alfabetización y cursos de lengua inglesa, francesa..., de modo que las obreras sepan leer sus nominas y la información de las multinacionales que tienen impacto sobre sus situaciones; difunde y explicita los nuevos derechos contenidos en el Código de trabajo y en la Mudawana reformada; apoya estudios, investigaciones etc que revelan las condiciones de trabajo de las obreras, contribuyendo por tanto en darles voces para denunciar, reivindicar, proponer...

Zohra Koubia, presidenta de l'Association "Forum des Femmes" (**AFFA**) de Al-Hociema, creado en 1998, con dos planteamientos muy claros: defender, extender los derechos de las mujeres e intervenir en contra de la violencia, todo ello en una zona rural donde 97% de las mujeres son analfabetas. AFFA supo hacerse aceptar en unas regiones difíciles gracias a los servicios concretos prestados a las mujeres/familias a partir de varios centros que puso en marcha desde su constitución y que con el paso del tiempo han ido ampliando los servicios prestados: alfabetización, orientación y asesoramiento jurídico formación profesional, servicios de guardería...

"Forum des Femmes" ha iniciado programas de economía solidaria que han permitido concretar las formaciones dispensadas con la conformación de cooperativas de artesanas. Estas intervenciones participan de un más amplio trabajo de concienciación a favor de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, mediante campañas de sensibilización y formaciones de jóvenes, adultos, profesionales, elegidos/as... para que la perspectiva de género sea integrada en sus maneras de ver y de actuar. AFFA ha optado por una estrategia de colaboración y coordinación con otras organizaciones y asociaciones de la región. Apoya su evolución cualitativa, ayuda a la planificación de sus actividades y a conseguir más participación de las mujeres en los proyectos y en las

iniciativas y compañías políticas locales, regionales y nacionales que corresponden a sus intereses como mujer, ciudadana, trabajadora...

La asociación forma parte de la Red de Asociaciones del Norte de Marruecos (Chabaka), que reúne a más de 60 asociaciones.

Participación palestina e israelí

Maha Abu-Dayyeh Shamas, en representación del "Centro de Ayuda y Consejería Legales para Mujeres" (**WCLAC**) que se registró como asociación en 1991 después de tres años de trabajo en el campo del apoyo legal a las mujeres, a las víctimas de violencia de género en particular. Más adelante, WCLAC decidió dejar de crecer por sí misma y se convirtió en una organización orientada a suscitar y fortalecer las organizaciones y redes de mujeres (capacity bulding). Es también muy activa en formular y defender propuestas a favor de las mujeres. En este marco, ha promovido junto con otras entidades proyectos de leyes, entre los cuales cabe destacar por su actualidad y carácter transnacional el proyecto de ley contra la violencia de género, defendido conjuntamente con otras asociaciones palestinas, –algunas presentes en Toledo (GCMHP, HWC, PMRS...); y asociaciones de otros países árabes (Líbano, Jordania, Egipto) en el marco de la red "SALMA".

Como todo en Palestina, el trabajo de asesoramiento y la coordinación entre organizaciones de mujeres está muy afectado por la ocupación de los territorios palestinos y la separación de Cisjordania de la Franja de Gaza y las denegaciones israelíes a conceder los permisos para cruzar los controles militares y otros muros. A pesar de ello, WCLAC está muy coordinada con "Muntada", la plataforma de las 13 organizaciones de mujeres que promueven este proyecto de ley integral contra la violencia doméstica.

En noviembre de 2005, el Ministerio de los Asuntos de la Mujer palestino apoyó esta propuesta de ley. Una vez el texto de la propuesta haya sido definitivamente aprobado por la sociedad

civil palestina, se llevará ante el Consejo Legislativo Palestino para su discusión, lo que debería ocurrir durante el segundo semestre del año 2006, en un contexto político nuevo marcado por la presencia mayoritaria de diputados/diputadas del partido islamista Hamas en el Parlamento Palestino.

Women Center for Legal Aid and Counseling (WCLAC):
www.wclac.org

Flavia Andon que representó a la “Sociedad para el Desarrollo de las Mujeres Trabajadoras en Palestina” (**PWWSD**), organización que orienta sus actividades en cuestiones de participación y representación política, legislación, oportunidades laborales y disponibilidad de recursos para dar respuesta a la violencia contra las mujeres y oponerse a todo tipo de discriminación.

Palestinian Working Women Society for Development (PWWSD): www.pwwsd.org

Manal Awal, por la organización “Programa de Salud Mental de la Comunidad de Gaza” (**GCMHP**), pionera en materia de denuncia y reacción frente a la violencia en contra de las mujeres. Manal dirige el programa de Empoderamiento de las Mujeres (WEP), un programa integral que apoya a las mujeres víctimas para hacer frente a la violencia política y doméstica en la que se desarrolla su vida. Se aseguran servicios de asesoría legal, psico-social y médica así como capacitación y colocación laborales. La experiencia del WEP es parte importante de la información y reflexión que sustenta la propuesta legislativa contra la violencia de género.

Gaza Community Mental Health Programme (GCMHP):
www.gcmp.net

Victoria Ibrahim en representación de los Comités de Salud (**HWC**) que vienen desarrollando desde 1997 un trabajo de atención sanitaria, sensibilización y educación para la salud y los de-

rechos reproductivos y sexuales de las mujeres palestinas en la zona sur y centro de Cisjordania. Además de las intervenciones meramente médicas (prevención y curación) los HWC llevan a cabo una amplia labor socio comunitaria y política basada en los DDHH. Han asumido un importante protagonismo en desvelar los impactos negativos de los matrimonios prematuros y en proponer al Consejo Legislativo Palestino, en coordinación con muchas otras ong’s palestinas, medidas legales que los prohíban y sancionen.

Health Work Committees (HWC): www.hwc-pal.org

Khadeejah Mohamed Abdollah de la organización “Sociedad de Ayuda Médica Palestina” (**PMRS**) que nació en 1979 del trabajo voluntario de médicos/as palestinos/as, primero como grupo y después como asociación (1987) desarrollando una lucha profesional y civil contra la ocupación israelí y en defensa de la salud entendida como un estado social global de la gente. El programa Mujeres de la PMRS cuenta, entre otros, con un colegio de formación de mujeres como intervinientes sanitarias.

Palestinian Medical Relief Society (PMRS): www.upmrc.org

Las organizaciones GCMHP, HWC y PMRS que llevan a cabo con el apoyo de ACSUR-Las Segovias y de la AECL proyectos de desarrollo en terreno han sido más ampliamente presentadas en el anterior número de la revista “Mediterráneas”. Es también el caso de las asociaciones que evocamos a continuación. Esta información sigue disponible en: <http://www.acsur.org/acsur/noticias/acsur/mediterraneas.pdf#search=%22GCMHP%22>

Inas Margieh ha representado a la asociación “Baladna” que es una organización juvenil que se esfuerza en trabajar las cuestiones de identidad e incorporar a la juventud árabe palestina de Israel en el debate sobre sus propios problemas y en la

búsqueda de mayores oportunidades. Se pretende que sean los y las jóvenes quienes asuman la iniciativa para resolver sus problemas en la difícil convivencia entre la cultura árabe y la sociedad israelí. En el caso de la mujer, este trabajo es aún mayor, incorporando a la educación el enfoque de género en la búsqueda de una sociedad más igualitaria entre sexos y entre culturas.

Baladna (Nuestro país): www.baladnayouth.org

Michal Swartz de "El Centro de Asesoramiento a los trabajadores y trabajadoras" (**WAC**) y especialmente dedicada en el trabajo con mujeres, desde una perspectiva sindical y feminista. Este trabajo empezó en 1992, con escuelas de madres para

permitir a las mujeres árabes alfabetizarse y apoyar a los estudios de sus hijos e hijas. Evolucionó en dos principales direcciones: la incorporación de las mujeres al trabajo con derechos y la construcción y difusión de una cultura progresista en el estado israelí. Se buscan empleos, de momento en el ámbito agrícola y se organizan empresas cooperativas de mujeres –"Sindyanna", especializada en la fabricación de jabón de aceite de oliva con el label "Comercio Justo" y en la artesanía, juntando formación, empleo con concienciación de género y sindicalización.

The Workers Advice Center / MA'AN (WAC): www.worker-sadvicecenter.org

Sindyanna: www.sindyanna.com

Agradecimientos

El grafismo del Encuentro de Toledo ha sido obra solidaria de **Sandra Lorenzo**.

Agradecimientos a todas y todos las/ os animadores de actividades durante el Encuentro, a las asociaciones que colaboraron en la realización del Encuentro: Ibn Batuta ASCIB (Madrid); Presencia Argelina; Ika Samara Saraguro, A. Hispano-Palestina "Jerusalén"... Y por supuesto a "Mujeres en Red", a la

Plataforma para los Derechos Humanos de las Mujeres... Así como a la Junta y a las organizaciones territoriales de ACSUR, ArtSur y las representaciones de ACSUR en Palestina y Marruecos.

Muy especial agradecimiento a la Escuela de Traductores de Toledo y a la DG de Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha.